



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local

Financiado en el marco del Instrumento Europeo de Vecindad

“NAZAHA”: Apoyo de la UE a la responsabilidad social y al empoderamiento
de la sociedad civil para la mejora de la gobernanza (Componente 3 de la
Decisión 42752)

AECID

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Fecha: 16 de mayo de 2021



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

ÍNDICE

1	Resumen de la Acción	5
2	Introducción	8
3	Contexto, fundamento y concepto de la Acción	8
3.1	Contexto	8
3.2	Fundamento de la Acción	10
3.3	Pertinencia de la Acción	12
3.4	Cuestiones transversales	12
3.5	Elementos particulares con valor añadido	13
4	Marco lógico de la intervención	15
4.1	Objetivo general	15
4.2	Objetivo Específico	15
4.3	Resultado 1 - Mejora de la rendición de cuentas basada en el establecimiento de un plan de creación de capacidad y normas de exigencia de responsabilidad dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.	15
4.4	Resultado 2 - Mejora de la rendición social de cuentas destinada a las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y los grupos de jóvenes mediante la capacitación a fin de informar los procesos de elaboración de políticas	23
4.5	Resultado 3 - Utilización de un enfoque participativo en todos los niveles de los procesos de desarrollo que haga posible la transparencia y la rendición de cuentas ante los ciudadanos	25
5	Enfoque y metodología	29
5.1.	Metodología	29
5.2	Actores interesados pertinentes para la Acción	30
5.3	Beneficiarios específicos de la Acción	30
5.4	Coordinación y sinergias	31
5.5	Riesgos y medidas de mitigación	31
5.6	Sostenibilidad de la Acción	32
6	Ejecución de la Acción	34
6.1	Socios para la ejecución	34
6.2	Estructura de gestión de la ejecución	35
6.3	Fase inicial	35
6.4	Presentación de informes, seguimiento y evaluación	35
6.5	Plan de comunicación y visibilidad	37
7	Presupuesto orientativo (Acción Multidonante)	37



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

8	Cronograma orientativo	38
9	Matriz del marco lógico	40



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

ACRÓNIMOS

ACTED	Agencia para la Cooperación Técnica y el Desarrollo
AML	Actividades de lucha contra el blanqueo de capitales
OC	Organizaciones comunitarias
CPI	Índice de percepción de la corrupción
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PCV	Plan de Comunicación y Visibilidad
UE	Unión Europea
OECD	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OGP	Asociación pública abierta
ODS	Objetivos de desarrollo sostenible
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

1 RESUMEN DE LA ACCIÓN

Título de la Acción	“NAZAHA”: Apoyo de la UE a la responsabilidad social y al empoderamiento de la sociedad civil para la mejora de la gobernanza
Ubicación (o ubicaciones) de la Acción	Reino Hachemí de Jordania La Acción se llevará a cabo en la siguiente ubicación: Jordania
Duración total de la Acción	48 meses
Presupuesto total de la Acción	3.396.020 EUR
Financiación requerida de la UE	2.500.000 EUR
Otras contribuciones:	AECID
Objetivos de la Acción	El objetivo general de la Acción es la mejora de la integridad y la responsabilidad públicas en Jordania, y contribuir a un mejor desempeño del sector público y una mejor capacidad de respuesta ante las necesidades de los ciudadanos. El Objetivo Específico de la Acción es reforzar la capacidad y la gobernanza interna de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias y permitirles exigir responsabilidad a las autoridades públicas.
Grupo (o grupos) destinatario ¹	Los grupos destinatarios de esta Acción son las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias, grupos juveniles, agencias públicas y municipios.
Beneficiarios finales ²	Organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias, ciudadanos jordanos, en particular, los jóvenes, las mujeres y los grupos vulnerables.
Resultados previstos	Resultado 1 - Mejora de la rendición de cuentas basada en el establecimiento de un plan de creación de capacidad y normas de exigencia de responsabilidad dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias. Resultado 2 - Mejora de la rendición social de cuentas destinada a las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y los grupos de jóvenes mediante la capacitación a fin de informar los procesos de elaboración de políticas. Resultado 3 - Utilización de un enfoque participativo en todos los niveles de los procesos de desarrollo que haga posible la transparencia y la rendición de cuentas ante los ciudadanos.
Principales actividades	Resultado 1: 1.1 Evaluación de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias a través de los estudios existentes de diferentes actores interesados y de nuevas investigaciones en Jordania. 1.2 Acuerdo de establecimiento de normas en materia de capacidad, integridad y gobernanza interna basadas en las evaluaciones de capacidad

¹ «Grupos destinatarios» son los grupos/entidades que se beneficiarán directamente de la Acción por lo que se refiere al objeto de la misma.

² «Beneficiarios finales», son los que se beneficiarán del proyecto a largo plazo en el seno de una sociedad o en un sector en general.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

	<p>e impulso de un acuerdo entre las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.</p> <p>1.3 Establecimiento de un plan de creación de capacidad y de módulos de prueba relativos a las normas acordadas entre las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.</p> <p>1.4 Presentación de los resultados e inclusión de los actores interesados³ en los debates sobre la utilidad del plan.</p> <p>1.5 Colaboración con las contrapartes del sector público sobre el marco jurídico para compensar a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.</p> <p>1.6. Creación de una plataforma para el diálogo entre el sector público y la sociedad civil.</p> <p>Resultado 2:</p> <p>2.1 Elaboración y entrega de instrumentos, como auditorías sociales, fichas de puntuación de la comunidad, formularios de calificación por los ciudadanos, y seguimiento de terceros con las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y los jóvenes para informar los procesos de elaboración de políticas.</p> <p>2.2 Apoyo a organizaciones seleccionadas en su trabajo estratégico y organización de intercambios de experiencias.</p> <p>2.3 Selección de adalides de la integración entre los jóvenes y apoyo a los mismos para organizar auditorías sociales, fichas de puntuación de la comunidad, acciones de seguimiento basado en la comunidad y otras formas de seguimiento.</p> <p>Producto 3:</p> <p>3.1 Elaboración de manuales, procedimientos y plantillas para mejorar las consultas a la sociedad civil sobre la elaboración de planes de desarrollo y sobre la elección de los proyectos prioritarios y la realización de la formación conexas.</p> <p>3.2 Elaboración de manuales y procedimientos para la realización de procesos de "planificación presupuestaria sensible al género" en los municipios e implantación de la formación en el trabajo.</p> <p>3.3 Elaboración de manuales, material de formación y plantillas para organizar audiencias públicas y sesiones de rendición social de cuentas, realizarlas y hacer el seguimiento.</p> <p>3.4 Realización de encuestas anuales en 25 municipios para detectar las inquietudes de los ciudadanos en relación con los asuntos públicos.</p>
--	--

³ Esto implicaría principalmente que los proveedores de creación de capacidad a las organizaciones de la sociedad civil adquirieran cierto grado de armonización.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

2 INTRODUCCIÓN

El programa toma como punto de partida la necesidad de reforzar la capacidad y la gobernanza interna de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias y permitirles exigir responsabilidad a las autoridades públicas en los ámbitos municipal y nacional. El papel de las organizaciones de la sociedad civil en este sentido se ha reconocido en diversos documentos de debate. El Rey Abdullah II calificó a estas organizaciones como actores para el desarrollo y les atribuye una función de seguimiento y evaluación del desempeño de todas las instituciones a fin de configurar el futuro del país de forma más transparente, justa e incluyente.⁴ Así, para que las organizaciones de la sociedad civil tengan credibilidad y legitimidad para exigir responsabilidad a las autoridades y generar un cambio positivo, debe profundizarse en su capacidad interna para crear un entorno más propicio a tal fin.

En este documento se ilustra el Componente 3 del apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la rendición de cuentas en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local, financiadas en el marco del Instrumento Europeo de Vecindad. El Componente 3, «Apoyo de la UE a la responsabilidad social y al empoderamiento de la sociedad civil para la mejora de la gobernanza» (Componente 3 de la Decisión 42752) permitirá que los ciudadanos participen y sean escuchados, lo que garantizará una mejor aplicación de las medidas gracias a la participación de diferentes grupos de ciudadanos. El programa dará formación, en primer lugar, a jóvenes en materia de integridad y responsabilidad, así como sobre mecanismos para transmitir información constructiva y contrastada a los actores del sector público. En segundo lugar, el programa se orientará hacia un plan de creación de capacidad y de normas de responsabilidad para las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias para mejorar significativamente su capacidad profesional y su gobernanza interna. En tercer lugar, se logrará mejorar la capacidad de estas organizaciones para el seguimiento de actuaciones y programas, principalmente en el ámbito local. También complementará el Componente 2 del programa de la UE apoyando un enfoque participativo en la elaboración de políticas por parte de los ciudadanos y estableciendo mecanismos de rendición de cuentas desde el vértice para lograr la sensibilización y participación de aquellos, así como para tener en cuenta sus opiniones, en los niveles subnacionales. Su objetivo es priorizar el apoyo a la labor de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias en materia de derechos de las mujeres o el apoyo a los derechos de los grupos vulnerables.

3 CONTEXTO, FUNDAMENTO Y CONCEPTO DE LA ACCIÓN

3.1 CONTEXTO

El concepto de sociedad civil se dio a conocer por primera vez en Jordania a través de un artículo de prensa en 1923, lo que urgió al gobierno a incluir las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la vida pública y a permitirles superar otras ataduras tribales para propiciar la transición del país hacia una sociedad civil moderna.⁵ Desde entonces, varios acontecimientos nacionales y regionales han transformado el papel de la sociedad civil en el desarrollo de Jordania y su esfera política.⁶ El número de organizaciones de la sociedad civil en Jordania ha aumentado en los últimos años, sobre todo tras la crisis siria. El número actual de entidades de este tipo registradas en Jordania asciende a más de 6.136

⁴ Jordan EU Country Roadmap for Civil Society, 2018-2020, puede consultarse en: <https://europa.eu/capacity4dev/public-governance-civilsociety/wiki/roadmaps>

⁵Jordan EU Country Roadmap for Civil Society, puede consultarse en: <https://europa.eu/capacity4dev/public-governance-civilsociety/wiki/roadmaps>

⁶ Ibid



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

organizaciones de la sociedad civil y 1.180 sin ánimo de lucro.⁷ La mayor parte de estas organizaciones en Jordania son de carácter benéfico, si bien algunas, sobre todo las ONG del Reino y unas pocas nacionales se ocupan de cuestiones generales relacionadas con el desarrollo. Por otra parte, las organizaciones comunitarias (OC) se ocupan exclusivamente del desarrollo de las comunidades y de la prestación de asistencia humanitaria y esencial de alivio.⁸ La mayor parte del trabajo de las OSC está regulada por el Ministerio de Desarrollo Social, al amparo de la Ley de Asociaciones n.º 51 de 2008⁹ y la Ley Modificada n.º 22 de 2009¹⁰ o por el Ministerio de Industria y Comercio, como Entidades sin ánimo de lucro.¹¹ Por estas leyes se rige el seguimiento del desempeño y la gobernanza de las organizaciones de la sociedad civil, cuyo papel en el desarrollo y apoyo a las actuaciones públicas, la sensibilización sobre los derechos fundamentales, el seguimiento de las vulneraciones y la prestación de servicios a los grupos vulnerables es importante. Sin embargo, cada vez les queda menos margen de actuación, como se deduce del número de leyes creadas para regularlas. La mayor parte del trabajo de las OSC está regulada por el Ministerio de Desarrollo Social, y por la Ley de Asociaciones n.º 51 de 2008¹² y la Ley Modificada n.º 22 de 2009¹³ o por el Ministerio de Industria y Comercio como Entidades sin ánimo de lucro¹⁴. Por estas leyes se rige el seguimiento del desempeño y la gobernanza de las OSC. La mayor parte de las asociaciones en Jordania son de carácter benéfico, si bien algunas, sobre todo las ONG del Reino y unas pocas ONG nacionales se ocupan de cuestiones generales relacionadas con el desarrollo. Además, están sometidas a otras leyes que limitan su participación en la vida pública, como la Ley contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, la Ley sobre ciberdelincuencia, la Ley de reunión, la Ley de publicaciones y prensa y el Código Penal.¹⁵

Aunque la Constitución jordana garantiza la libertad de asociación y prevé potenciar el papel de las OSC en la vida pública y la reforma democrática, el marco legal que las rige contradice esta visión. El papel de estas organizaciones también se destacó en varios documentos de debate. El Rey Abdullah II consideraba estas organizaciones actores para el desarrollo y les atribuía una función de "seguimiento y evaluación del desempeño de todas las instituciones a fin de configurar el futuro del país de forma más transparente, justa e incluyente."¹⁶ Sin embargo, en la práctica, les resulta difícil cumplir este papel debido a los obstáculos legales y burocráticos que limitan su capacidad de actuar en Jordania, complicando la recepción de fondos o coartando su libertad de expresión. Las protestas de la Primavera Árabe sacudieron la región de Oriente Medio y Norte de África, incluida Jordania, y pusieron de manifiesto la importancia de la transparencia, la integridad y la capacidad de respuesta ante la población. Como resultado, el gobierno respondió a las demandas populares e inició reformas en los niveles legislativo, ejecutivo, administrativo y judicial en un intento de aumentar la transparencia, la integridad y la gobernanza en las instituciones y servicios públicos.¹⁷ Jordania fue uno de los primeros países árabes

⁷ Jordan EU Country Roadmap for Engagement with Civil Society (2018-2020)

⁸ *Civil Society Assessment Report*. USAID/Jordan Monitoring & Evaluation Support Project (MESP). Puede consultarse en: <https://bit.ly/2HOGsyE>.

⁹ Legislation and Opinion Bureau, Association Law (2008). Puede consultarse online en: <https://bit.ly/3hN9ISj>

¹⁰ Legislation and Opinion Bureau, Association Law (2008). Puede consultarse online en: <https://bit.ly/3hN9ISj>

¹¹ Ministry of Industry and Trade, The Companies Law No. 22 of 1997. Puede consultarse online en <https://bit.ly/3fHT1s7>

¹² Legislation and Opinion Bureau, Association Law (2008). Puede consultarse online en: <https://bit.ly/3hN9ISj>

¹³ Legislation and Opinion Bureau, Association Law (2008). Puede consultarse online en: <https://bit.ly/3hN9ISj>

¹⁴ Ministry of Industry and Trade, The Companies Law No. 22 of 1997. Puede consultarse online en <https://bit.ly/3fHT1s7>

¹⁵ Jordan EU Country Roadmap for Civil Society, 2018-2020, Puede consultarse en: <https://europa.eu/capacity4dev/public-governance-civilsociety/wiki/roadmaps>.

¹⁶ Jordan EU Country Roadmap for Civil Society, 2018-2020, Puede consultarse en: <https://europa.eu/capacity4dev/public-governance-civilsociety/wiki/roadmaps>.

¹⁷ The National Integrity System, Jordan, 2016, Puede consultarse en: https://images.transparencycdn.org/images/2015_NIS_Jordan_EN.pdf



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

en adherirse a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en 2012.¹⁸ Desde entonces, ha publicado tres planes de acción nacionales con firmes compromisos para mejorar la apertura, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la elaboración de políticas.¹⁹ Su pertenencia a la AGA ha sido crucial para impulsar la reforma democrática y el desarrollo en Jordania.²⁰ A raíz de sus compromisos, Jordania ha adoptado medidas concretas para responder a la exigencia de apertura, transparencia y responsabilidad en todos los niveles de la gobernanza.²¹ Los compromisos relativos a las organizaciones de la sociedad civil también mejoraron la inclusión de la ciudadanía, la sociedad civil y otros actores en el proceso de toma de decisiones, al tiempo que crearon un mecanismo para fomentar el gobierno abierto y la transparencia a todos los niveles, permitiendo a los ciudadanos acceder a los datos de la Administración Pública de forma gratuita.²² Sin embargo, los problemas de corrupción estructural siguen afectando a Jordania. El índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional sitúa a Jordania en el puesto 60 de 198 países, con una puntuación de 48 sobre 100.²³ La puntuación de Jordania en materia de Estado de Derecho en 2019 fue de 0,14 sobre 2,5, la de voz y rendición de cuentas fue de -0,67 sobre 2,5, mientras que su puntuación en eficacia de la administración fue de 0,10 sobre 2,5 y la de control de la corrupción, de 0,13 sobre 2,5.²⁴

Es evidente que la rendición de cuentas en Jordania es deficiente. En un esfuerzo renovado por abordar urgentemente la integridad y la rendición de cuentas, el actual gabinete ha vuelto a impulsar sus prioridades en el marco del Plan Nacional de Renacimiento junto con sus compromisos del cuarto plan de acción nacional de la AGA. La cuestión de la responsabilidad social forma parte de las prioridades del Primer Ministro y es una de las principales áreas de interés que se mantienen en el pilar de Estado de Derecho dentro del Plan de Renacimiento: 1) la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia y la integridad, 2) el desarrollo de la cultura nacional y la ciudadanía activa, 3) una elaboración de presupuestos orientada a los resultados y 4) el refuerzo de la descentralización. Además, la responsabilidad social y la participación de los ciudadanos fueron temas fundamentales que se debatieron a la luz del impacto socioeconómico de la COVID-19 y de los planes oficiales de recuperación.

3.2 FUNDAMENTO DE LA ACCIÓN

El fundamento de esta Acción se deriva de la urgente necesidad de mejorar la gobernanza en general, la eficacia en la lucha contra la corrupción y la mejora de la rendición de cuentas en las instituciones públicas. El desarrollo político, social y económico de Jordania, al igual que el de cualquier país, depende en gran medida de una gobernanza correcta y eficaz, que exige que las organizaciones públicas, las autoridades y los funcionarios rindan cuentas de sus acciones y decisiones.²⁵ La rendición de cuentas en materia de gobernanza supone una presión añadida para mejorar la actuación de la Administración

¹⁸ OECD MENA: Towards a new partnership between government and youth in Jordan, 2017, Puede consultarse en: <https://www.oecd.org/mena/governance/Jordan-discussion-paper-Sept2017-web.pdf>

¹⁹ OECD MENA: Towards a new partnership between government and youth in Jordan, 2017, Puede consultarse en: <https://www.oecd.org/mena/governance/Jordan-discussion-paper-Sept2017-web.pdf>

²⁰ OECD MENA: Towards a new partnership between government and youth in Jordan, 2017, Puede consultarse en: <https://www.oecd.org/mena/governance/Jordan-discussion-paper-Sept2017-web.pdf>

²¹ OGP Jordan, Fourth National Action Plan, 2018-2020, Puede consultarse en: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/01/Jordan_Action-Plan_2018-2020.pdf

²² OGP Jordan, Fourth National Action Plan, 2018-2020, Puede consultarse en: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/01/Jordan_Action-Plan_2018-2020.pdf

²³ TI, Corruption Perceptions Index, <https://www.transparency.org/en/cpi/2019/results/jor>.

²⁴ Worldwide Governance Indicators, puede consultarse en: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports>.

²⁵ International Journal of Research in Engineering and Technology, 2018, GOVERNANCE ASSESSMENT AND IMPROVEMENT TOOL FOR PUBLIC ORGANISATIONS IN JORDAN, Puede consultarse en: https://www.researchgate.net/publication/326720070_GOVERNANCE_ASSESSMENT_AND_IMPROVEMENT_TOOL_FOR_PUBLIC_ORGANISATIONS_IN_JORDAN.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

pública a través de un férreo control de sus instituciones. El empeño actual de Jordania por mejorar el gobierno abierto también requiere un alto grado de transparencia y rendición de cuentas: la OCDE define el gobierno abierto como: “una cultura de gobernanza basada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en unos principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo”.²⁶ La visión 2025 de Jordania y otros compromisos clave también tratan de promover los principios del gobierno abierto, incluida la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil.²⁷ Como se ha señalado anteriormente, las OSC pueden desempeñar un papel estratégico en el seguimiento y la evaluación de la actuación de los gobiernos y sus diversos organismos, al tiempo que mejoran la participación pública tendiendo un puente entre las instancias oficiales y la ciudadanía. Además, estas organizaciones han sido consideradas durante mucho tiempo una de las “piedras angulares de la democracia, la buena gobernanza, el empoderamiento de la mujer, el desarrollo sostenible y la promoción de la participación política”.²⁸ Sin embargo, su falta de gobernanza interna pone en entredicho su legitimidad para actuar como garantes de la responsabilidad social en Jordania. Su incapacidad para disponer de un marco de gobernanza interna y su falta de capacidad en otros ámbitos limitan sus opciones para exigir responsabilidades a las administraciones públicas locales o nacionales. En el caso de Jordania, las OSC se enfrentan a fuertes obstáculos legislativos y burocráticos para acceder a recursos económicos que garanticen su sostenibilidad. Por lo tanto, el refuerzo de la capacidad de estas organizaciones les permitirá cumplir el objetivo de mejora de la rendición de cuentas a todos los niveles en Jordania.

Esta Acción también es coherente con la hoja de ruta de la Unión Europea para seguir apoyando el papel de las OSC y su participación en la vida pública y la elaboración de políticas. Por otra parte, la hoja de ruta 2018-2020 de la UE contiene la recomendación de mejorar los programas de creación de capacidad de esas organizaciones que respondan a las necesidades. Además, en el curso de las consultas con otros donantes internacionales se puso de manifiesto la necesidad de desarrollar la capacidad de estas OSC en el ámbito de la gobernanza interna y en otros ámbitos, como el seguimiento y las evaluaciones, la respuesta a las necesidades contextuales, etc. La actual hoja de ruta de la UE establece una estrategia y un plan de acción para interactuar con la sociedad civil y recomienda las cuatro prioridades siguientes para mejorar y diversificar el apoyo que le presta la UE en Jordania:

- Promover la participación constructiva de las OSC en toda Jordania para establecer y poner en práctica las prioridades de asociación de la UE y los acuerdos bilaterales de los Estados miembros de la UE con el Gobierno de Jordania.
- Apoyar un entorno propicio para las OSC mediante un marco legislativo más favorable con requisitos normativos claros.
- Reforzar un proceso de participación estructurada e incluyente de las OSC para formular políticas públicas y materializar las prioridades de desarrollo de Jordania.
- Apoyar a las OSC para que mejoren sus mecanismos de creación de capacidad y sus prácticas de gobernanza interna.²⁹

²⁶ OECD MENA: Towards a new partnership between government and youth in Jordan, 2017, Puede consultarse en: <https://www.oecd.org/mena/governance/Jordan-discussion-paper-Sept2017-web.pdf>.

²⁷ OECD MENA: Towards a new partnership between government and youth in Jordan, 2017, Puede consultarse en: <https://www.oecd.org/mena/governance/Jordan-discussion-paper-Sept2017-web.pdf>.

²⁸ Empowerment of Civil Society, 2020, Puede consultarse en: https://www.researchgate.net/publication/339296081_Empowerment_of_Civil_Society/link/5e49195d92851c7f7f3dfbca/download.

²⁹ Jordan EU Country Roadmap for Civil Society, 2018-2020, Puede consultarse en: <https://europa.eu/capacity4dev/public-governance-civilsociety/wiki/roadmaps>.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

Para hacer realidad estas prioridades, debe reforzarse la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y estas deben contar con estructuras de gobernanza adecuadas, adoptar normas profesionales y éticas de alto nivel para los miembros del personal y la dirección, así como aplicar mecanismos transparentes de rendición de cuentas y de presentación de información ante sus donantes y las comunidades a las que sirven.³⁰ Así pues, esta Acción abordará estas lagunas y dotará a estas organizaciones de las capacidades que necesitan para mejorar su propia gobernanza interna y su responsabilidad ante los donantes y los beneficiarios, pero también para cumplir su función de control de la Administración y de mejora de la transparencia en todos los niveles de gobernanza en Jordania. Su propia mejora de la gobernanza interna y la rendición de cuentas aumentará su legitimidad a la hora de exigir responsabilidades a las autoridades.

3.3 PERTINENCIA DE LA ACCIÓN

El objetivo de la Acción es abordar la falta de un marco sistemático que constituya la columna vertebral de unas normas sólidas de gobernanza interna dentro de las organizaciones de la sociedad civil /organizaciones comunitarias, lo que pone en entredicho su legitimidad como garantes de la responsabilidad social a nivel local y nacional. El desarrollo de la capacidad de las OSC /OC garantizará que sean consideradas como actores legítimos para exigir responsabilidad al gobierno a todos los niveles, para acortar a la vez las distancias entre este y los ciudadanos. Además, ello les permitirá ser más responsables ante sus donantes y beneficiarios. También permitirá resolver sus problemas actuales de falta de un entorno propicio y de sostenibilidad financiera, y alentará a las autoridades a abordar estas cuestiones gracias a la mejora de la rendición de cuentas, la integridad y la capacidad de estas las organizaciones.

Posteriormente, la mejora de su capacidad para disponer de un marco sistemático y una sólida gobernanza interna les permitirá exigir que el gobierno rinda cuentas, ya que suelen ser los "instrumentos más importantes para institucionalizar las democracias en el mundo en desarrollo y hacerlas más responsables y transparentes".³¹ La mejora en transparencia, integridad y rendición de cuentas de las OSC contribuirá a que exijan la misma mejora a las instituciones públicas, instando a las autoridades a cumplir sus compromisos de gobierno abierto y fomentando un sólido sistema de responsabilidad social que les presione y anime a actuar con eficacia. Mediante la responsabilidad social se controlará el poder de los representantes electos y de las instituciones públicas, garantizándose que se utiliza en interés de los ciudadanos en todos los aspectos. Así, a su vez, mejorará la calificación de Jordania en materia de gobernanza y su trayectoria en lo que respecta a la lucha contra la corrupción y el fomento del Estado de Derecho.

El proyecto también es relevante para el papel fundamental de los jóvenes en la vida pública. Los jóvenes se han mantenido pasivos en Jordania, con poco interés en participar en la vida pública. Por lo tanto, este proyecto es vital para romper el silencio y dotarles de los conocimientos y las herramientas necesarios para ser adalides de la integridad dentro de su comunidad, asumiendo funciones de liderazgo

3.4 CUESTIONES TRANSVERSALES

Esta Acción está en consonancia con los compromisos establecidos en el cuarto plan de acción nacional de la AGA de Jordania, que se centra en mejorar la transparencia y la apertura oficial a través de iniciativas nacionales, lo que incluye la institucionalización del gobierno abierto a través de la mejora

³⁰ OECD (2013) Civil Society Empowerment. CleanGovBiz – Integrity in practice. Borrador, abril de 2013.

³¹ Kasfir N. (1998) The conventional notion of civil society: a critique. Common Comp Polit 36(2):1–20.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

de la transparencia en su labor y la participación de las OSC en las consultas sobre el cumplimiento de sus compromisos.³² La Acción también es coherente con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Jordania, que también promueven la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas entre los sectores público y privado.³³ Durante el proceso de seguimiento se podrán destacar otras cuestiones que afectan a los grupos vulnerables, como la situación de los derechos humanos o la brecha de género. El proyecto responde a la intensificación de los esfuerzos sociales para ajustar la legislación nacional a los compromisos internacionales y regionales. El proyecto se dirigirá a las organizaciones centradas en la mujer, entre otras, dentro del primer componente, y garantizará que las cuestiones de género sean un elemento crucial a lo largo de todas sus fases. Entre ellas, cabe mencionar las siguientes: la evaluación de las necesidades, el diseño de las normas de gobernanza interna, el diseño de modelos de formación para la creación de capacidades y la realización de actividades y encuestas de responsabilidad social y participación. Este componente está en consonancia con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que reconoce el impacto cuantificable de una programación sensible a las cuestiones de género y que las incluya.

El resultado 1 tiene como objetivo aumentar la gobernanza interna de las organizaciones centradas en la mujer. El apoyo a estas organizaciones aumentará su capacidad para defender las cuestiones de género y los derechos de las mujeres a través de la responsabilidad social. El objetivo será incorporar las mejores prácticas para las OSC sensibles a las cuestiones de género, lo que se logrará respaldando los esfuerzos de estas organizaciones en pos de la integración interna de tales cuestiones. Los resultados II y III tendrán por objeto que se escuche más a las mujeres al tiempo que se empodera a los jóvenes a través de diferentes canales como los adalides de la integridad entre ese colectivo. Para ello se procurará que tanto los jóvenes como las mujeres lideren iniciativas y proyectos de responsabilidad social. El proyecto también reforzará la participación de las mujeres y la representación de género en todas las actividades de responsabilidad social y participación pública, como las audiencias públicas, las reuniones en los ayuntamientos, etc. Además, estas actividades abordarán la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, lo que influirá en la integración de esta perspectiva en las políticas públicas y garantizará su incorporación a la agenda gubernamental.

3.5 ELEMENTOS PARTICULARES CON VALOR AÑADIDO

Los elementos con valor añadido de esta Acción son la mejora de la gobernanza interna de las OSC /OC, lo que mejorará su capacidad para ejecutar proyectos de desarrollo de forma mucho más eficiente para sus beneficiarios. Sus donantes también se beneficiarán de contar con socios sobre el terreno altamente capacitados y con una sólida gobernanza interna dotada de un alto grado de transparencia, responsabilidad e integridad. La mejora de la capacidad de las OSC/OC también resolverá sus problemas actuales de falta de un entorno propicio, ya que ello también animará a las autoridades a abordarlos y a considerar estas organizaciones como su conexión directa con el pueblo jordano. Esto permitirá a Jordania mejorar su calificación en el índice de transparencia, de percepción de la corrupción y de eficacia administrativa. Además, las organizaciones de la sociedad civil /organizaciones comunitarias presionarán al gobierno para que dé cumplimiento a sus compromisos de gobierno abierto y de ODS. Por último, el proyecto generará una gran cantidad de documentación contrastada relevante sobre la mejora de la capacidad de las OSC, que puede ser replicada en otros contextos similares a nivel mundial para empoderar a la sociedad civil en todo el mundo. Esto ayudará a las autoridades de Jordania a cumplir con las normas del Grupo de Acción Financiera, ya que podrá comunicarse con las OSC de

³² OGP Jordan, Fourth National Action Plan, 2018-2020, Puede consultarse en: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/01/Jordan_Action-Plan_2018-2020.pdf.

³³SDG, Jordan's Way to Sustainable Development First National Voluntary review on the implementation of the 2030 Agenda, Puede consultarse en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/16289Jordan.pdf>.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

forma mucho más eficiente, y les permitirá desarrollar los mecanismos adecuados para garantizar que las organizaciones sin ánimo de lucro estén protegidas frente a cualquier explotación en relación con el blanqueo de capitales/ financiación del terrorismo, en lugar de crear políticas generales injustas que obstaculicen el trabajo de toda la sociedad civil en Jordania. Al tiempo que se mejora la gobernanza interna de las OSC y su capacidad de ejercer la responsabilidad social, ello también repercute en otros sectores, como el medioambiental o el de la igualdad de género. Esto es especialmente cierto en el caso de las OSC que actúan sobre los problemas a nivel local, con un seguimiento de los servicios de reciclaje, el uso del plástico, etc., o las políticas públicas en materia de igualdad de género.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

4 MARCO LÓGICO DE LA INTERVENCIÓN

4.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la integridad y la rendición pública de cuentas en Jordania, contribuyendo a mejorar el desempeño del sector público y la respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Reforzar la capacidad y la gobernanza interna de las OSC y las organizaciones comunitarias y permitirles exigir responsabilidad a las autoridades.

4.2.1 Fundamento del Objetivo Específico

El fundamento del objetivo específico es que, actualmente, la capacidad de las OSC y las organizaciones comunitarias es insuficiente, lo que les impide actuar como garantes de la responsabilidad social en Jordania. Su espacio operativo está aún más restringido debido al marco jurídico por el que se rigen y a su falta de sostenibilidad económica. Por lo tanto, la intervención permitirá a estas organizaciones superar esta deficiencia y mejorar su capacidad y legitimidad, no sólo para exigir responsabilidad a las autoridades y aumentar la participación pública en la toma de decisiones, sino también para instarles a abordar los problemas a los que se enfrenta la sociedad civil jordana, que limitan su capacidad de trabajo y de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

4.2.2 Indicadores vinculados al objetivo específico

- Nivel de mejora en la puntuación de voz y rendición de cuentas.³⁴
- Nivel de mejora en la puntuación del Índice de Democracia Participativa del país desarrollado por V-Dem.³⁵

Número de organismos públicos a nivel local y central que reflejan un aumento de la apertura y la responsabilidad como resultado de las actividades de responsabilidad social. Esto se medirá a través de su nivel de acceso a la información, las acciones correctivas como resultado de las actividades y los informes de seguimiento, la aprobación/modificación de procedimientos/actuaciones y el nivel de satisfacción entre las comunidades locales de los municipios específicos por lo que respecta a su apertura y responsabilidad.

4.3 RESULTADO 1 - MEJORA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS BASADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE CREACIÓN DE CAPACIDAD Y NORMAS DE EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD DIRIGIDAS A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

4.3.1 Fundamento del Resultado 1

Las evaluaciones de capacidad y el Código de Conducta proporcionarán una base para un proceso sistemático de creación de capacidad y la participación de más OSC y organizaciones comunitarias en la responsabilidad social y en la esfera pública. La participación de tales organizaciones conforme a este plan se desarrollará a través de la revisión del marco jurídico y normativo actual de las OSC en Jordania,

³⁴ Worldwide Governance Indicators, puede consultarse en: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports>.

³⁵ Verities of Democracy, puede consultarse en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/CountryGraph/>



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

que actualmente plantea un problema, especialmente en lo que respecta al régimen fiscal y a los prolongados procedimientos de aprobación preliminar de la financiación extranjera. El plan se desarrollará utilizando un enfoque participativo que incluirá a los diferentes actores interesados, incluidos las administraciones públicas, las OSC y los donantes, y se gestionará a través de un grupo de trabajo de Secretaría de entre estos actores interesados. El grupo garantizará la sostenibilidad, la eficiencia, la transparencia y la independencia del proceso para adherirse a las mejores prácticas y evitar las críticas y su politización. La participación de las autoridades en el grupo de trabajo facilitará el proceso y permitirá revisar y mejorar los marcos normativos y de actuación de las OSC, facilitando y consultando a las propias organizaciones. Los donantes internacionales formarán parte de este plan al intervenir en los pilares de consolidación y toma de decisiones; también se los animará a tenerlo en cuenta en sus oportunidades de financiación en el futuro (es decir, añadir como criterio que una determinada organización forme parte del plan, o bien un mayor porcentaje de cofinanciación que dé preferencia a las organizaciones validadas por el mismo). Esto, además, aumentará la motivación de las OSC y las organizaciones comunitarias para formar parte de este plan de creación de capacidad a fin de acogerse a los proyectos financiados por estos donantes.

Las evaluaciones de la capacidad de las OSC/OC se basarán en los indicadores y el Código de Conducta acordados entre ellas. Correrán a cargo de un tercero independiente ("una organización neutral"), lo que constituye un factor crucial para garantizar la transparencia y la equidad del proceso, ya que los participantes pueden desconfiar de sus pares que los evalúan, especialmente si se tiene en cuenta que las organizaciones de la sociedad civil más grandes de Jordania están más o menos al mismo nivel. No obstante, se garantizará un enfoque "gradual" para incluir en el sistema a las organizaciones de menores dimensiones. Los planes anuales de acción elaborados para las OSC y las OC que participen en el plan les proporcionarán áreas de mejora específicas para abordar las deficiencias detectadas en su capacidad en función de su diferente nivel y tamaño. Al cabo de un año se realizará el seguimiento y la evaluación de su respuesta y actuación respecto a estos planes con el fin de participar en las subvenciones subsiguientes en el marco de la Acción a fin de realizar el seguimiento de las políticas y programas gubernamentales. Así se garantizará que el ciclo completo de creación de capacidad tenga lugar dentro de un calendario específico y que las organizaciones estén preparadas para cumplir el objetivo. La necesidad de una nueva evaluación de capacidad animará aún más a las OSC/OC a subsanar sus deficiencias de capacidad y a mejorar su desempeño en general. Se creará una coalición de OSC que son modelos de buena gobernanza, para que puedan actuar como adalides del plan y servir como mentoras dentro de su campo de experiencia para las otras OSC y organizaciones comunitarias evaluadas durante los planes de mejora mencionados. Además, este proceso aumentará la capacidad de otras organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias pequeñas y potenciará la educación entre pares y la transferencia de conocimientos entre estas organizaciones.

Además, el sistema de autorregulación, acompañado de un plan de comunicación claro y visible y de una **plataforma en línea de fácil uso**, mejorará la transparencia del proceso y proporcionará una orientación técnica fluida a las solicitudes, la información y el material y los tutoriales de formación en línea. Por otro lado, esto también garantizará un enfoque participativo y la existencia de canales de comunicación abiertos con los actores interesados. La evaluación del impacto del programa se llevará a cabo anualmente, y los resultados se utilizarán para influir en el marco jurídico y actualizarlo y facilitar un entorno favorable para las OSC/OC. También mejorará el diálogo entre la Administración y las primeras, lo que es importante para garantizar la sostenibilidad y la mejora constante de la responsabilidad social. Las OSC/OC sólidas que tienen una gobernanza interna eficiente y son modelos de rendición de cuentas tendrán plena legitimación para exigir responsabilidad a las autoridades.

Todo ello contribuirá al objetivo específico del proyecto, a saber, que estas organizaciones salgan fortalecidas y capacitadas para exigir responsabilidades al gobierno. En última instancia, esto contribuirá



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

a la declaración de impacto del proyecto y mejorará la apertura, la actuación y la capacidad de respuesta oficial a las necesidades de los ciudadanos, especialmente a través del diálogo continuo con las OSC/OC, en el que estas organizaciones constituyen un canal para expresar las necesidades de los ciudadanos. Cuanto más sólida sea la gobernanza interna de estas organizaciones, más legitimidad tendrán para mantener estos debates con las autoridades y dar voz a las necesidades de sus beneficiarios.

4.3.2 Indicadores vinculados al Resultado 1

- 1.1 Número y calidad de los códigos de conducta elaborados y aprobados por las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.
- 1.2 Número de modalidades de autorregulación elaboradas y aprobadas por las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.
- 1.3 Número de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias que respaldan el código de conducta y la modalidad de autorregulación
- 1.4 Número de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias que participan y se benefician del programa de creación de capacidad.
- 1.5 Número de políticas públicas relativas a las organizaciones de la sociedad civil elaboradas o revisadas con la participación de estas organizaciones.
- 1.6 Número de foros de diálogo anuales celebrados entre las organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno.

4.3.3 Actividades vinculadas al Resultado 1

1.1 Evaluación de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias a través de los estudios existentes de diferentes actores interesados y de nuevas investigaciones en Jordania.

Esta actividad incluirá tres subactividades principales, a saber:

- 1.1.1 Revisión del marco jurídico y normativo de las ONG en Jordania, lo que puede incluir la normativa fiscal y de lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que les sea aplicable: Si hay que animar a las OSC/OC a que se adhieran al plan propuesto por este proyecto, es preciso ofrecerles incentivos relacionados con la habilitación de su entorno legal y sus oportunidades de financiación. Las OSC de Jordania tropiezan actualmente con diferentes obstáculos legales que les impiden ampliar su esfera de actuación y aumentar sus oportunidades de financiación con recursos locales e internacionales. Así sucede, entre otros, con régimen tributario, conforme al cual estas organizaciones no están exentas de impuestos sobre sus gastos. Además, no pueden obtener financiación del sector privado, ya que este no puede deducirla de sus obligaciones fiscales. Asimismo, cuando se trata de financiación extranjera, deben obtener una aprobación previa, lo que requiere mucho tiempo y esfuerzo. Actualmente, a algunas organizaciones comunitarias les resulta difícil abrir cuentas bancarias o incluso realizar simples operaciones bancarias. La revisión debe incluir también el actual informe de evaluación de riesgos de las organizaciones sin ánimo de lucro de Jordania en relación con las medidas internacionales del Grupo de Acción Financiera. Este paso es crucial como fundamento de los sistemas de autorregulación.
- 1.1.2 Examinar las valoraciones, evaluaciones y sistemas de certificación existentes y aplicados anteriormente en Jordania en los últimos cinco años. Esto puede incluir los sistemas propuestos por los donantes internacionales. En el marco de esta actividad, también se revisarán los sistemas de



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

evaluación y certificación que se han aplicado anteriormente desde distintas ópticas. En Jordania se han llevado a cabo numerosas evaluaciones y estudios, como la evaluación de la sociedad civil de USAID,³⁶ el informe analítico del índice de la sociedad civil de CIVICUS para Jordania³⁷ y el proyecto de evaluación en curso de ACTED sobre el "Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil a nivel local y nacional para supervisar las políticas públicas en sectores clave en Jordania".³⁸ Estas valoraciones y evaluaciones pueden utilizarse para discernir las mejores prácticas, las lagunas, los retos y las limitaciones existentes.

1.1.3 Llevar a cabo evaluaciones de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil/ organizaciones comunitarias, empleando un enfoque participativo. En el marco de esta actividad, la evaluación de la capacidad de las OSC/OC se llevará a cabo utilizando diversas herramientas, como grupos de debate, entrevistas y encuestas de organizaciones centradas en la responsabilidad social y la participación pública con sus actores interesados y beneficiarios. Los donantes y la Administración también participarán en esta fase para garantizar su integración desde el inicio del proceso con dos propósitos: i) velar por la aceptación y apoyo del proceso a lo largo de la duración total del proyecto, ii) como donantes de estas organizaciones, supervisarán la ejecución de los proyectos y proporcionarán información y formularán observaciones sobre la capacidad de las mismas. Aunque ya existe mucha bibliografía al respecto, el proyecto elaborará un conjunto de pilares de gobernanza para informar el contenido de los criterios de evaluación en los que se basarán las preguntas. Esto puede incluir i) gestión y ejecución de proyectos, ii) gestión financiera, iii) gobernanza interna y planificación estratégica, iv) comunicación y divulgación, y v) gestión de recursos humanos.

1.2 Acuerdo de establecimiento de normas en materia de capacidad, integridad y gobernanza interna basadas en las evaluaciones de capacidad e impulso de un acuerdo entre las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.

Esta actividad incluirá dos subactividades principales, a saber:

1.2.1 Identificación de los actores interesados gubernamentales y no gubernamentales relevantes activos en el proceso e inclusión mediante la creación de un grupo de trabajo de Secretaría. El grupo de trabajo incluiría agencias de la Administración Pública pertinentes para la labor de las OSC/OC, como el Departamento de Control de Sociedades, el Registro de Asociaciones,³⁹ el Departamento de Impuestos, el Banco Central y la Unidad de lucha contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del terrorismo, la AECID y representantes de la comunidad de donantes, así como una representación de las OSC. Estas últimas se elegirían en función de su historial contrastado de buena gobernanza interna y buena reputación, y serían las encargadas de animar a otras OSC y OC a unirse al plan. La Secretaría trabajará en pos de una serie de objetivos específicos para el proceso y apoyará la aplicación del plan en las siguientes actividades, lo que es muy importante, ya que para que este componente sea sostenible y eficiente se requiere la participación de los diferentes actores interesados en el proceso (es decir, las OSC activas clave, los organismos gubernamentales, los puntos de acceso). Ello tendrá una repercusión a nivel

³⁶ Informe de la evaluación sobre sociedad civil. USAID/Jordan Monitoring & Evaluation Support Project (MESP). Puede consultarse en: <https://bit.ly/2HOGsyE>.

³⁷ CIVICUS Civil Society Index Analytical Report for Jordan 2010. Puede consultarse en: <https://bit.ly/3qgTtCD>.

³⁸ ACTED. Supporting Civil Society Organisations at Local and National Level To Monitor Public Policies In Key Sectors In Jordan – Jordan Guardians Project. Puede consultarse en: <https://bit.ly/3mKBZfq>.

³⁹ En Jordania el marco jurídico de las organizaciones de la sociedad civil se rige en función de su registro, a saber: i) sociedades sin ánimo de lucro adscritas al Departamento de Control de Sociedades-Ministerio de Industria y Comercio, ii) asociaciones al amparo del Registro de Asociaciones-Ministerio de Desarrollo Social, ii) sociedad con ánimo de lucro, pero que realiza una labor no lucrativa. Este tipo surgió debido a la reducción del espacio cívico de las organizaciones de la sociedad civil y a las dificultades para la aprobación previa de la financiación.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

nacional y cambiará la perspectiva de estas organizaciones y de la Administración Pública sobre la gobernanza. La Secretaría reforzará aún más la transparencia e independencia del proyecto y ayudará a granjearse la confianza de las OSC/OC en el proceso, que de otro modo se mostrarían escépticas ante la politización del proyecto por parte de la Administración, el control unilateral de la gestión de estos organismos, o su insuficiente capacidad de gestión. Así, la participación de todas las partes relevantes en esta Acción mantendrá su integridad y generará confianza.

- 1.2.2 **Establecimiento de un sistema apropiado de modalidades de autorregulación por niveles basado en la consulta y el acuerdo con los actores interesados de las organizaciones de la sociedad civil /organizaciones comunitarias.** La modalidad adecuada se seleccionará basándose en un análisis de los contextos internos y externos de su desarrollo y su capacidad para propiciar la adhesión de los participantes en la iniciativa a los principios y normas de la autorregulación. Los modelos existentes que se han aplicado en diferentes países se basan en un sistema que comprende elementos como el grupo de trabajo, el servicio de información, la decisión o el código de conducta. El modelo seleccionado debe adaptarse al contexto jordano y a los retos y limitaciones de las administraciones públicas y de las OSC/OC. La sugerencia inicial es seleccionar un sistema de recompensas⁴⁰ junto con el código de conducta,⁴¹ que produzca efectos y fomente la inclusión de dichas organizaciones. Los pilares del sistema deben complementarse para garantizar su eficacia.

El código de conducta: El proceso debe iniciarse con el establecimiento de principios⁴² y normas⁴³ que puedan recopilarse en un código de conducta que cuente con el respaldo de al menos 20 organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias clave. Estos principios y normas deben responder a las necesidades determinadas por estas organizaciones, las administraciones públicas, los donantes y los actores interesados y los beneficiarios de las organizaciones indicados en el punto 1.2.1, y basarse en los resultados de la evaluación de las necesidades según el punto 1.1.3. El proyecto garantizará que los principios sean coherentes con las mejores prácticas internacionales y el contexto de Jordania y, asimismo, debe seguir un proceso riguroso de participación y consulta de los diferentes actores interesados gubernamentales y no gubernamentales a fin de garantizar su pertinencia en dicho contexto y de velar por que las OSC/OC comunitarias acepten plenamente el código de conducta, participen en el proceso y se aborden todas sus inquietudes/dificultades para la elaboración de los principios y normas. También se consultará a otros donantes internacionales que operan en Jordania para que contribuyan basándose en su experiencia y percepción de las mejores prácticas.

El sistema de recompensas: se basará en el cumplimiento de los criterios establecidos anteriormente, lo que favorecerá que las organizaciones específicas de la sociedad civil/organizaciones comunitarias participen en el proceso y la aprobación de la acreditación de estas organizaciones por un tercero. Las organizaciones habrán de cumplir los criterios, lo que constituye un proceso sistemático para desarrollar la capacidad de los participantes y animar a más organizaciones similares a participar en el proceso y mejorar su gobernanza interna.

⁴⁰ [CIVICUS Guide to Self-Regulation Initiatives](#), p 32.

⁴¹ [CIVICUS Guide to Self-Regulation Initiatives](#), p 35.

⁴² Según [CIVICUS Guide to Self-Regulation Initiatives](#), p 22. los "principios" son los valores centrales por los que se orienta la iniciativa de autorregulación; establecen el fundamento principal de las conductas idóneas y positivas de las organizaciones de la sociedad civil y los procesos de toma de decisiones.

⁴³ Según [CIVICUS Guide to Self-Regulation Initiatives](#), p 22. por normas se entiende "la normativa o los modelos específicos que sirven de orientación para lograr un conjunto de principios y un medio para medir si se aplican correctamente. Pueden considerarse las actuaciones efectivas que deben seguirse para cumplir los principios de responsabilidad y transparencia. Las normas se introducen generalmente mediante un desglose de los aspectos clave que han de abordarse. Normalmente, se ocuparán de tres ámbitos principales: las prácticas financieras de las organizaciones de la sociedad civil, su labor programática y su gobernanza".



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

Sin embargo, el proceso debe tener en cuenta los distintos tamaños de las organizaciones (OSC frente a OC, por ejemplo) y el contexto de la sociedad civil en Jordania. Se incluirá en la consulta a los actores interesados internacionales a lo largo de este proceso, que debe dirigir la Secretaría. Otros donantes internacionales pueden participar también alentando a las OSC/OC que reciben subvenciones en Jordania a participar en este plan para mejorar su capacidad, ya que esto ayudará a que el proyecto del donante se ejecute con mayor eficacia debido a la mejora de la capacidad de sus beneficiarios. En el futuro, entre los criterios de los donantes podrían figurar la participación en el plan de creación de capacidad y el compromiso de la organización de adherirse al "Código de Buena Conducta", ya sea como condición o como valor añadido. La financiación de la UE podría impulsar la introducción de este criterio. Los donantes podrían formar parte de un grupo de trabajo formado a través de la AECID y apoyar la evaluación desde el inicio del proceso, y se tendría en cuenta su opinión sobre los distintos pasos.⁴⁴ Se prevé que implicar a los donantes desde la fase inicial del proceso los anime a adoptar medidas dentro de su marco de financiación y a aconsejar a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias a unirse al sistema.

1.3 Establecimiento de un plan de creación de capacidad y de módulos de prueba relativos a las normas acordadas entre las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.

Esta actividad incluirá tres subactividades principales, a saber:

- 1.3.1 **Realización del plan o planes seleccionados e invitación a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias solicitantes a participar en el plan.** Sobre la base de lo acordado en la actividad (1.2), se invitará a las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias a participar en la aplicación del plan a lo largo del proyecto. Se recomienda llevar a la práctica el plan dos veces durante el período del proyecto. El plan debe basarse en un régimen de sostenibilidad en el que las OSC/OC deben estar preparadas para autofinanciar su evaluación una vez concluido el proyecto. La participación debe implicar una cuota y tener criterios de calificación específicos que evalúen sus procesos internos al tiempo que analizan su impacto, alcance y actividades. Un organismo independiente (el tercero) puede gestionar el sistema de evaluación de la capacidad que sea percibido como neutral por los participantes.
- 1.3.2 **Publicación del sistema de autorregulación a través de una campaña de visibilidad y de medios de comunicación específica para animar a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias a participar en el plan.** Es crucial que, una vez que se haya determinado el sistema de autorregulación y esté listo para comenzar, se trace un plan de comunicación y visibilidad para animar a las organizaciones de la sociedad civil /organizaciones comunitarias a unirse al sistema y aumentar su confianza en la eficacia y la transparencia del proceso. Con ello también se las informará y aumentará su conocimiento del proceso, los criterios y su relevancia para su crecimiento y su entorno interno y externo. Además, a lo largo del proceso, debe garantizarse una elevada visibilidad para animarles a unirse y demostrar el progreso de esta iniciativa nacional sobre el terreno. También es crucial desarrollar una plataforma en línea fácil de usar para gestionar todos los procesos técnicos de recepción de solicitudes, anunciar los criterios, comunicarse con las OSC/OC solicitantes, publicar información del programa de creación de capacidad y organizar las oportunidades para unirse al mismo. Esta parte es vital para simplificar la gestión del proceso por parte de la Secretaría, al tiempo que mejora su transparencia, equidad y responsabilidad mediante la reducción del factor humano. La plataforma en línea será una herramienta para facilitar el proceso y hacerlo más accesible, así como para facilitar la institucionalización de toda la iniciativa. Además, también se utilizará para difundir los tutoriales, el

⁴⁴ Actualmente la AECID es miembro de un Grupo de Coordinación de la sociedad civil que incluía diversos donantes en Jordania y está codirigido por USAID y los Países Bajos.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

material y el asesoramiento en línea disponibles a través de las herramientas digitales del programa de creación de capacidad (1.3.3). La plataforma se utilizará además para generar opiniones de las OSC//OC y de los diferentes actores interesados sobre el proceso a través de un mecanismo de formulación de observaciones, utilizando herramientas de encuesta y comentarios. En general, la plataforma contribuirá a facilitar el acceso a la información relativa al proceso mediante su divulgación en la misma. También garantizará un enfoque participativo a través de un canal abierto con los actores interesados para la comunicación y la recepción continua de observaciones.

1.3.3 Desarrollo de un programa de creación de capacidades en línea y fuera de línea que comprenda módulos basados en la evaluación y las necesidades establecidas durante el plan de adjudicación y certificación. Se garantizará así que se aborden las necesidades de capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias determinadas durante el ejercicio. Algunos temas, debido a su popularidad y presupuesto, pueden priorizarse e incluirse en los módulos. Se recomienda que ello se haga a través de los dos niveles, a saber, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias. Estas pueden inscribirse para participar en estos módulos en función de sus necesidades, y cualquiera de ellas interesada en participar debe someterse a la evaluación para ilustrar sus necesidades de capacidad, que se incluirán en un plan de acción, y la organización deberá trabajar para mejorarlas en los 12 meses siguientes para poder obtener la acreditación. El programa de creación de capacidad puede abarcar áreas como: i) gestión y ejecución de proyectos, ii) gestión financiera, iii) gobernanza interna y planificación estratégica, iv) comunicación y divulgación, y v) gestión de recursos humanos. Algunos factores importantes que son cruciales para la eficiencia y el impacto sostenible del programa de creación de capacidades son:

- El programa de creación de capacidad debe incluir el desarrollo de herramientas, políticas y procedimientos que sean sostenibles y fáciles de integrar en la gobernanza interna de las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias. Estos recursos pueden complementar el plan de formación y proporcionar un modelo para la aplicación de los conocimientos en la gobernanza interna de las organizaciones de la sociedad civil.
- Crear un grupo de trabajo de OSC bien cualificadas para que sean adalides de la gobernanza y guías para mejorar las capacidades de otras organizaciones similares. Las OSC mejor acreditadas pueden participar en la educación entre pares y convertirse en formadores y tutores certificados para otras de este tipo. Se les pueden conceder a su vez subvenciones subsiguientes para que desarrollen la capacidad de otras organizaciones comunitarias (basándose en la modalidad de formador de formadores) a partir de sus propias habilidades para mejorar el cumplimiento de estas últimas en un año. Esto permitiría compartir y transferir conocimientos entre las distintas organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias. Las organizaciones comunitarias se beneficiarán de los conocimientos de las organizaciones de la sociedad civil y los aplicarán como orientación para su gobernanza interna. Además, se determinarán los puntos fuertes de cada organización comunitaria y se abordarán mediante un plan adecuado. La tutoría debe estar disponible en todo momento desde las organizaciones de la sociedad civil a las organizaciones comunitarias.

1.4 Presentación de los resultados e inclusión de los actores interesados⁴⁵ en los debates sobre la utilidad del plan.

1.4.1 Evaluación del impacto y la eficacia del plan de creación de capacidad y del programa de formación. Esto puede hacerse mediante una evaluación anual, llevada a cabo por la Secretaría de la

⁴⁵ Esto implicaría principalmente que los proveedores de creación de capacidad a las organizaciones de la sociedad civil adquirieran cierto grado de armonización.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

iniciativa de autorregulación, para revisar la metodología, los resultados, las actualizaciones, la influencia en el marco legal (resultado 1.5) y el entorno favorable de las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias, las mejoras de su capacidad, las necesidades y las oportunidades. Sobre la base de la evaluación, se ajustará anualmente el plan de creación de capacidad y se documentarán las experiencias positivas y las lecciones aprendidas. Este proceso puede llevarse a cabo mediante reuniones con los actores interesados, encuestas anuales en línea y un mecanismo de formulación de observaciones en línea relleno por los beneficiarios. La plataforma en línea contribuirá a este proceso mediante el uso de componentes de generación de retroalimentación y encuestas en línea, como se explica en el apartado 1.3.2. Los resultados también se publicarán en la plataforma para demostrar el impacto del plan y animar a las OSC a unirse a la iniciativa.

1.5 Colaboración con las contrapartes del sector público sobre el marco jurídico para compensar a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.

1.5.1 En paralelo a la actividad 1.2, colaboración estrecha con las administraciones públicas y las autoridades pertinentes para modificar el marco jurídico y normativo y las políticas que regulan las organizaciones de la sociedad civil /organizaciones comunitarias en Jordania. Dado que las administraciones públicas, como el Departamento de Control de Sociedades, el Registro de Asociaciones, el Departamento de Impuestos, el Banco Central y la Unidad de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, forman parte del grupo de trabajo, este puede dirigir a dichas administraciones para que revisen y mejoren el marco jurídico y normativo y las políticas que regulan las mencionadas organizaciones en Jordania, lo que será muy valioso, especialmente en lo que respecta a la aprobación previa de la financiación y la fiscalidad. La comunicación y la consulta directas entre las OSC de alto nivel y las administraciones públicas pueden facilitar el proceso.

1.5.2 Revisión de la normativa y de su influencia/eficacia durante la evaluación y la encuesta anuales y utilización de las conclusiones para informar y actualizar el marco jurídico. Así podrá garantizarse la actualización del marco jurídico, lo que aumentará su eficacia y capacidad de respuesta. El proceso también permitirá realizar una revisión en profundidad para documentar los problemas de aplicación del marco jurídico y normativo, las recomendaciones, las mejores prácticas y la capacidad de la Administración Pública, ya que es preciso conocer bien el proceso para aplicar las normativas/políticas revisadas.

1.6 Creación de una plataforma para el diálogo entre el sector público y la sociedad civil.

En consonancia con las actividades 1.5.2 y 1.4.1, se debe organizar un foro de diálogo anual entre las OSC y el sector público. Esta plataforma puede utilizarse para debatir la relación entre unas y otro y cómo puede aprovecharse para apoyar a las OSC nacionales y locales y responder a las necesidades de los beneficiarios. La experiencia y las lecciones aprendidas/recomendaciones derivadas de la autorregulación pueden debatirse mientras se mantiene este diálogo. Esta actividad puede aprovechar las experiencias en el marco del Examen Periódico Universal sobre la situación de los derechos humanos en Jordania y las oportunidades de compromiso y participación en curso a través de las redes y comités formados por la Asociación de Gobierno Abierto y la Unidad de Coordinación de Gobierno Abierto del Ministerio de Planificación e Infraestructuras.⁴⁶

⁴⁶ El primer compromiso del primer plan de acción nacional de Jordania 2018-2021 está relacionado con la "mejora de la asociación y el diálogo entre el sector público y la sociedad civil". Puede consultarse en: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/01/Jordan_Action-Plan_2018-2020.pdf.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

4.4 RESULTADO 2 - MEJORA DE LA RENDICIÓN SOCIAL DE CUENTAS DESTINADA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LOS GRUPOS DE JÓVENES MEDIANTE LA CAPACITACIÓN A FIN DE INFORMAR LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS

4.4.1 Fundamento del Resultado 2

Este resultado se centra en la mejora de la responsabilidad social y la participación pública a nivel local y central a través de las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias y los jóvenes adalides de la integridad. Esto es importante para examinar de forma constructiva la Administración Pública a nivel local y central y garantizar que se escuchan las voces de los ciudadanos. También aumentará el acceso de los ciudadanos a la información a través de las actividades de seguimiento y los informes que elaborarán las OSC/OC y los jóvenes, y animará a más ciudadanos a unirse a estas actividades y a expresar sus problemas e inquietudes a los funcionarios públicos y a sus representantes locales. Esto se llevará a cabo sobre la base de iniciativas y proyectos de rendición de cuentas previos en Jordania, tanto a nivel local como nacional, lo que ayudará a aprender de las mejores prácticas, las lagunas y los desafíos, y las limitaciones existentes. También incluirá el desarrollo de herramientas de creación de capacidad en línea y fuera de línea para las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias y jóvenes, basadas en experiencias reales de casos prácticos y teniendo en cuenta el contexto jordano. Las herramientas también analizarán los marcos jurídicos que otorgan a las OSC legitimidad para exigir responsabilidad social, evitando al mismo tiempo las críticas sobre posibles objetivos extranjeros ocultos. Para apoyar las funciones de responsabilidad social de las OSC/OC y de los jóvenes, se les financiarán actividades de responsabilidad social, es decir, trabajo en coaliciones temáticas (elaboración de políticas sectoriales, como la sanidad, la educación, el empleo juvenil, el desarrollo económico, la igualdad de género, etc.) llevando a cabo proyectos eficientes de supervisión del sector público tanto a nivel local como nacional, incluyéndose al mismo tiempo a las mujeres jóvenes, a las personas con discapacidad y a los grupos vulnerables, así como a los funcionarios públicos a nivel local y central. El aumento de la capacidad de las OSC/OC y de los jóvenes a través de estas actividades contribuirá al objetivo específico del proyecto, que prevé el fortalecimiento y la capacitación de ambos colectivos para exigir responsabilidad a las administraciones públicas, lo que, en última instancia, contribuirá a la declaración de impacto del proyecto y mejorará la cultura de la responsabilidad social y apertura de la Administración, su desempeño y su capacidad de respuesta ante las necesidades de los ciudadanos.

4.4.2 Indicadores vinculados al Resultado 2

2.1 Número de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias que participan en la supervisión de la Administración Pública a nivel central y local, después de participar y beneficiarse del programa de creación de capacidad sobre módulos, herramientas y mecanismos de responsabilidad social.

2.2 Número de diferentes tipos de mecanismos de control desarrollados y aplicados a nivel local y central.

2.3 Número de jóvenes adalides que participan en la supervisión de las administraciones públicas a nivel local.

2.4 Número de municipios que participan en las actividades de rendición social de cuentas y participación pública.

4.4.3 Actividades vinculadas al Resultado 2



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

2.1 Elaboración y entrega de instrumentos, como auditorías sociales, fichas de puntuación de la comunidad, formularios de calificación por los ciudadanos, y seguimiento de terceros con las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y los jóvenes para informar los procesos de elaboración de políticas.

Esta actividad comenzará con un estudio descriptivo de las iniciativas de responsabilidad social en curso y ya realizadas por las OSC/OC a nivel local y central en Jordania. Deberá analizarse claramente las mejores prácticas, las lecciones aprendidas, las carencias de habilidades, los desafíos y las herramientas e instrumentos más eficientes en el contexto jordano, así como revisarse los proyectos de supervisión previos a nivel local y central, incluidas las auditorías sociales, fichas de puntuación por la comunidad, informes de los ciudadanos, supervisión de elecciones, control del legislativo, etc. Sobre esta base, el proyecto elaborará un programa de creación de capacidad en línea y fuera de línea que comprenda un conjunto de módulos/herramientas/mecanismos de responsabilidad social, centrándose en el marco legal, local e internacional, que otorga a las organizaciones de la sociedad civil la legitimidad para realizar actividades de responsabilidad social. Todo ello garantizará el aumento de la capacidad de las OSC/OC (actividad 2.2) para llevar a cabo actividades de responsabilidad social a nivel local y central. También mejorará la capacidad de los jóvenes adalides (actividad 2.3) para utilizar este conocimiento y las herramientas de responsabilidad social en sus actividades de rendición social de cuentas y les ofrecerá un papel legítimo y creíble en la realización de estas actividades.

2.2 Apoyo a organizaciones seleccionadas en su trabajo estratégico y organización de intercambios de experiencias.

Esta actividad se llevará a cabo proporcionando ayuda financiera a las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias activas en el ámbito de la responsabilidad social para llevar a cabo sus actividades a nivel local y central. Las actividades de rendición social de cuentas deben garantizar que los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables sean oídos y participen, y podrían llevarse a cabo principalmente a través de coaliciones temáticas para conseguir un mayor impacto. También debe incluir a los funcionarios públicos a nivel local y central y a los representantes de las autoridades locales. Las herramientas pueden consistir en tarjetas de información de los ciudadanos, análisis de desempeño, fichas de puntuación, seguimiento del desempeño de las administraciones públicas, seguimiento sectorial,⁴⁷ seguimiento de las políticas públicas, etc. Las actividades deben llevarse a cabo en consonancia con las del Resultado 3. El proceso es esencial para crear una cultura de responsabilidad social y apertura oficial en Jordania y se prevé que abarque unos 25 municipios en los proyectos de responsabilidad social a nivel local. Para las actividades a nivel central, se prevé contratar a un consorcio de OSC/OC (quizá en torno a coaliciones temáticas) que diseñarán y ejecutarán proyectos que garanticen la rendición de cuentas de las administraciones públicas. Es importante destacar que esta actividad debe ser coherente con el componente I, bajo la dirección de la OCDE, para crear sinergias con el organismo público destinatario y las herramientas desarrolladas para mejorar el desempeño de las administraciones, y su actividad "2.3 Desarrollo de los diálogos entre el Estado y la sociedad civil sobre la gobernanza del sector al amparo de la Asociación de Gobierno Abierto". También debe ser coherente con el componente II bajo la dirección del PNUD, para garantizar que los proyectos de responsabilidad social se lleven a cabo en los mismos municipios a los que se dirige este último. Mientras que los componentes I y II proporcionan capacidad técnica a las administraciones públicas a nivel central y local, estas actividades de responsabilidad social se complementan, de manera que se garantiza que la capacidad técnica mejora la apertura y el desempeño de estos organismos públicos.

⁴⁷ Ello puede incluir, por ejemplo, el seguimiento del sector de la salud o de la educación, o bien de un proyecto público que interese a los ciudadanos para tener más información sobre la Administración Pública y exigirle responsabilidades.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

2.3 Selección de adalides de la integración entre los jóvenes y apoyo a los mismos para organizar auditorías sociales, fichas de puntuación de la comunidad, acciones de seguimiento basado en la comunidad y otras formas de seguimiento.

En consonancia con la actividad 2.2., el proyecto proporcionará asistencia financiera a los jóvenes adalides que llevan a cabo actividades productivas de control y en los medios sociales para que se desarrollen actividades de seguimiento de las administraciones públicas a nivel local, al tiempo que los anima a elaborar herramientas inteligentes en línea. Las actividades en materia de responsabilidad social deben garantizar la participación y la representación de hombres y mujeres jóvenes, personas con discapacidad y grupos vulnerables, y podrían llevarse a cabo principalmente a través de coaliciones temáticas para conseguir un mayor impacto. También debe incluir a los funcionarios públicos, tanto a nivel local como central, y a los representantes de las autoridades locales. Las herramientas pueden ser tarjetas de información de los ciudadanos, análisis de desempeño, fichas de puntuación, auditorías sociales, etc. Sin embargo, dado que los jóvenes son más proclives a utilizar herramientas digitales, se animará a los jóvenes adalides a llevar a cabo estas actividades y/o a publicar los resultados utilizando una herramienta interactiva en línea que les ayude a generar más interés entre los jóvenes y atraerlos, a suscitar una mayor sensibilización entre ellos y a permitirles encauzar su ira y frustración en relación con la situación hacia la formulación sistemática de observaciones mediante el seguimiento constructivo de los responsables de la toma de decisiones, en lugar de participar en acciones violentas. Esto los animará aún más a convertirse en participantes activos en la vida pública, pues actualmente existe una laguna de representación de los jóvenes en la participación pública. Esta actividad debe llevarse a cabo en línea con las actividades de la actividad 3. Las actividades también abarcarán los mismos 25 municipios mencionados en (2.2), y serán coherentes con el componente II, bajo la dirección del PNUD, para garantizar que los proyectos de responsabilidad social se llevan a cabo en los mismos municipios a los que este último se dirige para complementar la capacidad técnica del Programa y garantizar la mejora de la apertura y el desempeño de los municipios

4.5 RESULTADO 3 - UTILIZACIÓN DE UN ENFOQUE PARTICIPATIVO EN TODOS LOS NIVELES DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO QUE HAGA POSIBLE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LOS CIUDADANOS

4.5.1 Fundamento del Resultado 3

Este Resultado, que complementa el segundo, se centra en poner en práctica todo lo aprendido en este último. La participación pública es la columna vertebral de la responsabilidad social. Para aumentar la primera, los ciudadanos tienen que sentir que contribuye a que las administraciones públicas rindan cuentas y mejoren su apertura y desempeño. Del mismo modo, para aumentar la responsabilidad y mejorar el desempeño de las administraciones públicas, estas necesitan sentir la presión del escrutinio de los ciudadanos. Por lo tanto, es crucial trabajar en la capacidad y el entorno propicio para que las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias, los jóvenes y los municipios logren que aumente la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones a nivel local y en las actividades de responsabilidad social del Resultado 2. Este Resultado se centrará en la revisión de las herramientas públicas existentes, como la Metodología del Ministerio de Administraciones Locales, para la elaboración de planes de necesidades locales, prestando atención al papel de las OSC en el desarrollo de estos planes y en la forma en que podría mejorarse sistemáticamente su compromiso para impulsar un cambio de las políticas a nivel local. Se tratará también el papel de estas organizaciones y las organizaciones comunitarias en la mejora de la eficiencia presupuestaria, la transparencia, la eficacia y la rendición de cuentas de los municipios, así como en la garantía de una distribución equitativa de los fondos públicos tanto para las mujeres como para los hombres, mediante la difusión de la cultura y la



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

práctica de elaboración de presupuestos con perspectiva de género. El proyecto también prevé elaborar manuales y plantillas basados en el contexto local y en las mejores prácticas para organizar audiencias públicas y sesiones de rendición social de cuentas, dirigir, seguir, inspirar y complementar estas actividades en el seno de estas organizaciones y entre los jóvenes adalides.

Además, dado que la rendición social de cuentas se basa en la participación pública, los ciudadanos deben participar en el debate sobre sus necesidades, sus problemas y el desempeño de sus funcionarios públicos utilizando numerosas herramientas que aumentarán su capacidad para exigirles responsabilidades. Por lo tanto, se llevará a cabo una encuesta anual en 25 municipios para determinar las inquietudes de los ciudadanos con respecto a las cuestiones públicas y medir su satisfacción respecto del desempeño de los municipios, cuya transparencia aumentará de cara a los ciudadanos, lo que podrá utilizarse para supervisar los resultados del proyecto.

4.5.2 Indicadores vinculados al Resultado 3

3.1 Número de miembros de la comunidad local, incluidos jóvenes y mujeres, que participan en las actividades de rendición social de cuentas como resultado de las actividades del Resultado 2 (*desglosado por nivel e institución de la administración*).

3.2 Número de municipios que participan en actividades de elaboración de presupuestos con perspectiva de género *entre las actividades de rendición social de cuentas del proyecto en (el indicador 2.4)*.

3.3 Número de audiencias públicas, reuniones en los ayuntamientos y otras actividades participativas celebradas para mejorar la participación de los ciudadanos del lugar en el proceso local de toma de decisiones como resultado de las actividades del Resultado 2.

3.4 Número de municipios que serán objeto de la encuesta anual sobre las inquietudes de los ciudadanos en relación con los asuntos públicos.

4.5.3 Actividades vinculadas al Resultado 3

3.1 Elaboración de manuales, procedimientos y plantillas para mejorar las consultas a la sociedad civil sobre la preparación de planes de desarrollo y sobre la elección de los proyectos prioritarios y la realización de la formación conexas.

En consonancia con la actividad 2.1, revisar las iniciativas participativas en curso y previamente aplicadas para la toma de decisiones a nivel local, así como las herramientas públicas existentes, centrándose en la metodología del Ministerio de Administraciones Locales para elaborar planes de desarrollo local. La revisión se centrará en el papel de las organizaciones de la sociedad civil en estos planes y en el modo de garantizar su participación sistemática. Este proceso también debe incluir a las autoridades locales, al Ministerio de Administraciones Locales, a las organizaciones de la sociedad civil y a los donantes para garantizar que se escuchen todas las voces. A partir de las principales conclusiones y recomendaciones del examen, deberá proponerse un conjunto final de manuales, procedimientos y plantillas para mejorar la colaboración con la sociedad civil durante la elaboración de los proyectos, sobre la base del contexto local y las mejores prácticas. Esta actividad debe llevarse a cabo en estrecha coordinación con las actividades del componente II del PNUD, ya que las conclusiones de este examen ayudarán al Resultado 2 del Programa. La formulación de políticas y la planificación están vinculadas a la planificación financiera y a las oportunidades de financiación en la actividad específica (2.1). Apoyar la elaboración de metodologías, manuales y plantillas para la redacción de planes de desarrollo integrados con la participación activa de los ciudadanos. Los manuales, procedimientos y plantillas elaborados por la AECID para mejorar las consultas con la sociedad civil para preparar los planes de



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

desarrollo, decidir sobre los proyectos prioritarios e impartir la formación correspondiente deben integrarse en los documentos equivalentes del PNUD. Se favorecerá así la creación de un conjunto de procedimientos y documentos que se analizarán con el Ministerio de Administraciones Locales y las autoridades locales pertinentes. Por último, este manual debe aplicarse en los distintos municipios de Jordania y difundirse más allá del ámbito de los seleccionados en este proyecto. Estos manuales también inspirarán a las organizaciones de la sociedad civil y a los jóvenes adalides de proyectos algunas ideas para mejorar la responsabilidad social y la participación pública (actividades 2.2 y 2.3).

3.2 Elaboración de manuales y procedimientos para la realización de procesos de "planificación presupuestaria sensible al género" en los municipios e implantación de la formación en el trabajo.

La actividad tendrá por objeto elaborar manuales, procedimientos y plantillas para iniciar procesos de "elaboración de presupuestos con perspectiva de género" en los municipios, basándose en el contexto local y en las mejores prácticas. Ello debe hacerse mediante intensas consultas entre los interesados locales y analizando sus necesidades. El trabajo con perspectiva de género es una herramienta fundamental para mejorar los presupuestos de los municipios y la eficiencia, la transparencia, la eficacia y la responsabilidad del gasto. También es crucial para garantizar la distribución equitativa de los fondos públicos entre mujeres y hombres. Todo ello se basará en las enseñanzas y recomendaciones del programa Qudra de la AECID. Para apoyar mejor el proceso, se impartirá formación en el puesto de trabajo sobre elaboración de presupuestos con perspectiva de género en los municipios seleccionados y a las OSC/OC a nivel local. A través de esta actividad, se proporcionará asistencia financiera a estas organizaciones para que lleven a cabo actividades relacionadas con la elaboración de presupuestos con perspectiva de género; estas actividades deben garantizar la participación y que se escuche a los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables. También debe incluir a los representantes de las autoridades locales a través de audiencias públicas y sesiones de rendición social de cuentas. Esta actividad también debe llevarse a cabo en estrecha coordinación con el componente del PNUD, en concreto, la actividad 3.2.1 "Mejora de las funciones administrativas y operativas básicas de la Gobernación y el Municipio para una mayor eficiencia, eficacia y responsabilidad en la asignación de los recursos disponibles. Esto incluye estudios de viabilidad para la inversión de capital, la elaboración de presupuestos, la contratación pública, la contabilidad, la presentación de informes y la auditoría, al tiempo que se introducen enfoques específicos para contribuir a la equidad de género y a las cuestiones relacionadas con la juventud".

3.3 Elaboración de manuales, material de formación y plantillas para organizar audiencias públicas y sesiones de rendición social de cuentas, realizarlas y hacer el seguimiento.

En consonancia con la actividad (2.1), el proyecto preparará material de formación que incluya un conjunto de módulos y herramientas en apoyo a la participación pública en la rendición social de cuentas a nivel local y central. La rendición social de cuentas se basa en la participación pública; para exigir responsabilidad a las administraciones públicas y las autoridades locales, los ciudadanos deben participar en el debate sobre sus necesidades, los problemas y el desempeño de sus funcionarios/representantes públicos utilizando diferentes herramientas, como tarjetas de información, análisis de desempeño, fichas de puntuación, audiencias públicas, reuniones en el ayuntamiento, etc. Esta actividad respaldará las actividades de rendición social de cuentas realizadas a través de las actividades (2.2) y (2.3).

3.4 Realización de encuestas anuales en 25 municipios para detectar las inquietudes de los ciudadanos en relación con los asuntos públicos.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

Esta actividad se llevará a cabo en los municipios seleccionados para detectar los problemas de los ciudadanos en el ámbito público en relación con la rendición social de cuentas y la participación pública y la apertura de los municipios y la gobernanza de la gestión de los recursos. Los resultados deben constituir la línea de referencia de los proyectos de responsabilidad social y participación pública financiados a lo largo de la duración del proyecto. La encuesta se centrará en la percepción de los ciudadanos sobre la actuación de los municipios, cómo perciben su integridad y responsabilidad, si responden a sus necesidades, si sus voces son escuchadas, qué retos afrontan en términos de acceso a la información, mecanismos de reclamación, presentación de ideas para una iniciativa/proyecto local, etc. Se debe realizar otra encuesta en los mismos municipios hacia el final del proyecto para determinar los progresos que se han hecho como resultado de las actividades de rendición social de cuentas y participación ciudadana realizadas. Esto permitirá a la AECID, a sus organizaciones de la sociedad civil asociadas y a los municipios participantes determinar el impacto de su colaboración en la percepción de los ciudadanos y sus recomendaciones para mejorar la situación. Es fundamental destacar que esta actividad también debe realizarse en estrecha colaboración con el componente II del PNUD "actividad 3.1.3. Realización de un proceso participativo para la elaboración de los planes de mejora de los servicios, la priorización de estos a través de encuestas y consultas con las comunidades y los consejos locales; prestando especial atención a las demandas y necesidades de las mujeres, los ancianos y los jóvenes". La AECID y el PNUD deben colaborar en la elaboración de una encuesta unificada que puedan utilizar ambos. La encuesta también puede correr a cargo de las mismas organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias receptoras de la ayuda financiera para actividades de rendición social de cuentas.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

5 ENFOQUE Y METODOLOGÍA

5.1. METODOLOGÍA

Para el proyecto se seguirá la siguiente metodología:

1. Investigación o datos contrastados - Este proyecto se basará en el diseño y desarrollo de diferentes herramientas, modalidades e investigaciones rigurosas. La investigación incluirá el análisis de documentos, el análisis de situaciones, entrevistas informativas clave y encuestas. La metodología se utilizará para revisar el marco normativo y jurídico existente de las ONG en Jordania, incluidas las normas fiscales, de lucha contra el blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo (actividad 1.1.1), así como para revisar las evaluaciones, los planes de certificación y otras iniciativas aplicadas anteriormente en Jordania en los últimos cinco años. También facilitará el aprendizaje y la comprensión de las mejores prácticas, las lagunas, los retos y las limitaciones existentes (actividad 1.1.2). Además, se llevará a cabo un repaso de las iniciativas de rendición social de cuentas en curso y las previamente emprendidas por las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias a nivel local y central. Esto incluirá el examen de proyectos de seguimiento anteriores, auditorías sociales, fichas de puntuación e informes transmitidos por los ciudadanos, etc. (actividad 2.1). Por último, se revisarán las iniciativas participativas en curso y las previamente llevadas a cabo de las organizaciones de la sociedad civil para la toma de decisiones a nivel local y la metodología existente del Ministerio de Administraciones Locales para elaborar planes de desarrollo local (actividad 3.1).

2. Enfoque participativo - Este proyecto se centra en diseñar y adoptar modalidades y decisiones de responsabilidad social y en mejorar la gobernanza interna de las OSC/OC a través de un enfoque participativo que incluya a todos los interesados. Para este proceso, el primer paso es identificar a los actores interesados y a los participantes activos para garantizar la legitimidad, la apropiación y el carácter incluyente de los resultados finales. Este enfoque se aplicará identificando a los actores interesados gubernamentales y no gubernamentales pertinentes y haciéndolos participar mediante la creación de un grupo de trabajo. Esto incluye a las agencias gubernamentales relevantes para el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias, como el Departamento de Control de Sociedades, el Registro de Asociaciones,⁴⁸ el Departamento de Impuestos, el Banco Central y la Unidad de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el solicitante principal del proyecto (sub-beneficiario de este componente), la AECID y los representantes de la comunidad de donantes, así como las organizaciones de la sociedad civil (actividad 1.2). Además, también habrá que seleccionar a los jóvenes adalides de la integridad que trabajan en el control productivo y los medios sociales y la prestación de asistencia financiera para que lleven a cabo actividades de supervisión de las administraciones públicas y conciben herramientas inteligentes en línea (actividad 2.3).

3. Creación de capacidad - Para mejorar la creación de capacidad, la atención se centrará en el desarrollo de herramientas en línea y fuera de línea y en la realización de esta actividad de forma dinámica y en grupo. El objetivo es mejorar el conjunto de habilidades de los participantes utilizando métodos interactivos y simulaciones de la vida real, a la vez que se aumenta el margen para que interactúen con todo el grupo y participen en el aprendizaje en grupo. Una herramienta esencial en la creación de capacidad es la tutoría, que garantiza un impacto sostenible en las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias. A través de la tutoría, se pueden abordar los puntos débiles individuales de cada uno de los participantes, proporcionándoles asistencia personalizada y específica para sus organizaciones. Este enfoque también tiene como objetivo proporcionar una

48



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

plataforma en línea para facilitar el proceso y proporcionar material de tutoría adecuado a través de diversas herramientas digitales. (actividad 1.3.3) Un aspecto importante de la creación de capacidad es la educación entre pares, ya que este conocimiento es crucial para el marco de autorregulación, puesto que anima a las organizaciones a aprender de la experiencia de sus pares y a emplear las mejores prácticas en sus propias organizaciones. Otro aspecto importante en este sentido es la formación de un grupo de trabajo de adalides de las organizaciones de la sociedad civil que orienten y ayuden a otras organizaciones comunitarias a mejorar su capacidad. Este tipo de tutoría debe ofrecerse durante todo el proyecto.

4. Subvención subsiguiente – Una vez evaluados los beneficiarios, se proporcionará asistencia financiera a las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias y a los jóvenes a nivel local y central, en los dos campos temáticos de la rendición social de cuentas y la participación pública.

5.2 ACTORES INTERESADOS PERTINENTES PARA LA ACCIÓN

- Los principales actores interesados pertinentes para la Acción son las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias, que son los grandes impulsores de la participación cívica. Se les hará partícipes incrementando su capacidad y concediendo premios y acreditaciones basados en su capacidad y en la mejora de la misma.
- Otros actores interesados son las administraciones y las instituciones públicas del ámbito local y central, que se beneficiarán de la información proporcionada por las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias y generada a partir del seguimiento por estas del trabajo y la toma de decisiones de las primeras.
- Se animará a los jóvenes a participar en la vida pública activa y a abordar los problemas a los que se enfrentan tanto ellos como sus compañeros. Los actores juveniles también participarán a través de la creación de capacidad y, posteriormente, a través de la realización de actividades de seguimiento a escala local.
- Los donantes, a los que se animará a apoyar este proceso y a participar en él, también se beneficiarán del aumento de la capacidad de sus beneficiarios, cuyas posibilidades de ejecutar sus proyectos se verá reforzada gracias a esta Acción.
- Otros actores interesados son los medios de comunicación, que apoyarán la visibilidad y la promoción del plan para fomentar la participación.

5.3 BENEFICIARIOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN

- Los beneficiarios específicos de esta Acción comprenden la comunidad general de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias, que se beneficiarán del cambio estratégico de su marco jurídico y del aumento del margen de maniobra cívico para las OSC.
- Los ciudadanos jordanos, especialmente los jóvenes, las mujeres y los grupos vulnerables, que deben destacar los problemas a los que se enfrentan estos grupos. También se beneficiarán de la rendición de cuentas de las administraciones públicas tanto a nivel local como central. Participarán en todo el proceso.
- La Acción abordará especialmente las necesidades y los problemas de los grupos desfavorecidos y vulnerables, integrando al mismo tiempo la perspectiva de género. Lo hará poniendo de relieve los problemas a los que se enfrentan estos grupos.

Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

5.4 COORDINACIÓN Y SINERGIAS

El primer componente implicará un alto nivel de coordinación entre la AECID y las administraciones públicas de Jordania en un debate para garantizar la participación de estas en el proceso. También habrá una intensa coordinación entre la AECID y el grupo de trabajo de donantes para las organizaciones de la sociedad civil. El objetivo de la coordinación y divulgación será animar a los donantes a apoyar esta Acción, así como a sus beneficiarios a participar en ella. También se crearán sinergias con otros donantes que trabajen en programas de creación de capacidad. En cuanto a los resultados 2 y 3, la coordinación será, en primer lugar, con otros programas que se ocupan de la descentralización en Jordania para garantizar que las acciones se complementen entre sí. La coordinación y las sinergias surgirán especialmente con el PNUD y la OCDE, ya que también forman parte del programa de la UE con la AECID. Además, la AECID hará un estudio descriptivo de otros donantes que trabajan en temas similares de creación de capacidad de las OSC/OC, y de rendición social de cuentas y descentralización, a fin de velar por que sus proyectos complementan o promueven el trabajo en curso que ya se está llevando a cabo en este terreno en Jordania. Se garantizará así la sostenibilidad de la intervención y un impacto más amplio de la Acción, ya que varias organizaciones que se ocupan de estas cuestiones trabajarán juntas para complementar los puntos fuertes de cada una, a la vez que mitigan los puntos débiles y colman las lagunas.

5.5 RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgos	Nivel de riesgo	Medidas de mitigación
Las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias no están presentes y/o muestran poca voluntad de participar en las actividades propuestas.	M	Los organismos ejecutores y los actores interesados difunden ampliamente la información sobre los beneficios entre las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias. La creación de capacidad y las ulteriores subvenciones se utilizarán como incentivo para la aceptación del plan.
Los actores de la sociedad civil no pueden acceder a los documentos sobre políticas, los presupuestos y la información conexas necesarias para el diálogo estratégico y el seguimiento.	M-A	Las organizaciones de la sociedad civil participan en la campaña para obtener información en virtud de la ley de libertad de acceso a la información.
La falta de aceptación o de respuesta de las autoridades públicas a las actividades e informes del proyecto que podrían influir en el cambio de las políticas.	M-A	La comunicación continua con las administraciones públicas, explicándoles que el proyecto complementa su trabajo, promueve un enfoque participativo y debe propiciar un compromiso positivo para evitar cualquier malentendido sobre el proyecto y sus intenciones. También se les puede animar haciendo hincapié en la coherencia del proyecto con sus compromisos en materia de la AGA y los ODS.
Falta de aceptación por parte de los donantes	M-A	La comunicación continua con los donantes para explicarles la importancia de la creación de capacidad de las organizaciones de la



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

		sociedad civil /organizaciones comunitarias, al tiempo que se les comunica la forma en que esta Acción garantizará que sus beneficiarios estén mejor capacitados para ejecutar sus proyectos en Jordania. Su participación a través de un grupo de trabajo les permitirá sentir como propio el proyecto, lo que podría animarlos a participar en él.
Resistencia de las OSC/OC a participar en el plan de autorregulación.	M-B	Se puede animar a participar a las organizaciones de la sociedad civil y a las organizaciones comunitarias explicándoles la importancia de mejorar su capacidad para su propia sostenibilidad a largo plazo.
Renuencia por parte de los municipios.	M-A	La comunicación continua con los municipios, explicándoles que el proyecto complementa su trabajo, promueve un enfoque participativo y tiene por objeto un compromiso positivo para evitar cualquier malentendido sobre el proyecto y sus intenciones.
La segunda ola de coronavirus	M-A	Convertir toda la formación fuera de línea en formación en línea y gestionar otras actividades de manera que no incluyan la interacción personal en favor de las herramientas digitales.
<p>Aparte de las premisas más específicas a nivel operativo, se parte de las siguientes premisas clave para la totalidad de la programación propuesta en sus dos resultados principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe una auténtica voluntad política por parte del Gobierno de Jordania para definir y hacer cumplir la integridad y la responsabilidad en todas las MDA. ▪ La sociedad civil está dispuesta a mejorar sus propias deficiencias de gobernanza interna y pasar a la acción colectiva (creación de redes, alianzas temáticas, sindicatos, plataformas, etc.). ▪ Existe un número suficiente de organizaciones de la sociedad civil con el mandato, una cantidad razonable de recursos y la capacidad de aportar información a los distintos niveles administrativos. ▪ El marco jurídico e institucional no se modifica hasta el punto de poner en peligro la gobernanza a nivel local. 		

5.6 SOSTENIBILIDAD DE LA ACCIÓN

Los resultados del proyecto supondrán una mejora significativa en el contexto de la responsabilidad social a nivel local y nacional, y facilitarán que los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias, así como las autoridades locales conozcan este tema a través de diversas herramientas; también respaldarán la consecución del objetivo general del proyecto. El proyecto pretende lograr un objetivo específico claro a través de cada uno de sus componentes y de los grupos destinatarios que se benefician de él, lo que pone de manifiesto la forma en que contribuirá a los resultados de desarrollo a largo plazo. El plan de autorregulación contiene una estrategia que garantiza objetivos, propósitos y resultados claros con actividades lógicas que abordan las necesidades de desarrollo y garantizan la sostenibilidad a través de:



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

- **Un modelo y una estructura sostenibles** - El organismo encargado del plan estará facultado para llevar a cabo su propia gestión mediante un modelo basado en una modesta remuneración por la evaluación de la capacidad en función del tamaño de la organización. Esto garantizaría el apoyo de las OSC/OC de las más grandes a las más pequeñas para garantizar la sostenibilidad y la independencia. Además, gracias a la aceptación de los donantes, dichas organizaciones de toda Jordania querrán obtener la acreditación para tener acceso a más subvenciones y demostrar su capacidad ante los posibles donantes, manteniendo así el plan a flote. El programa también mejorará en consecuencia la capacidad de la sociedad civil en Jordania, en particular, para mantener sus actividades a largo plazo.
- **Un grupo de trabajo/secretaría sostenible:** Los actores interesados gubernamentales y no gubernamentales relevantes en este plan serán organismos independientes que participan en forma de grupo de trabajo para garantizar la sostenibilidad, la transparencia y la independencia del proceso con el fin de evitar las críticas y la politización del mismo.
- **Un programa sostenible de creación de capacidad:** el programa incluye numerosas actividades que garantizarán la ejecución del proyecto y la obtención de resultados en el plazo previsto. El programa de creación de capacidad mejorará la capacidad de las organizaciones participantes, lo que les permitirá mantenerse financiera y organizativamente a largo plazo, ya que contarán con las habilidades necesarias que les permitirán obtener más subvenciones y ejecutar proyectos con aprovechamiento. Además, el uso de las OSC de mayores dimensiones para desarrollar la capacidad de las organizaciones comunitarias más pequeñas es muy sostenible, ya que fomenta las habilidades de estas últimas y amplía el margen para que la sociedad civil actúe demostrando su funcionamiento eficiente ante las administraciones públicas.
- **Participación sostenible de los actores interesados:** La implicación de los jóvenes en este programa sobre rendición de cuentas mejorará aún más la sostenibilidad de la Acción, ya que llevarán a cabo el trabajo de la sociedad civil participando en la vida pública activa. Además, el apoyo a las organizaciones comunitarias en el desarrollo de las autoridades locales también será vital para la participación pública en la comunidad junto con los jóvenes, que constituyen la mayoría de la población de Jordania. Esta Acción podría basarse en las iniciativas existentes, como las de "Universidades contra la corrupción", "Caballeros de la transparencia" y "Mi escuela, mi integridad", llevadas a cabo por Transparencia Jordania en colaboración con la Comisión jordana para la Integridad y la Lucha contra la corrupción, el Ministerio de Educación y otras entidades gubernamentales.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

6 EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN

6.1 SOCIOS PARA LA EJECUCIÓN

Este componente forma parte de un proyecto más amplio de la UE. Este proyecto será coordinado por la AECID y ejecutado por la unidad de gestión y los socios u organizaciones locales que eventualmente obtendrán una nueva subvención de la AECID de la siguiente manera:

- **Resultado I:** Ejecutado directamente por la unidad de gestión del proyecto a través de la asistencia técnica. Debido a lo delicado del tema, las actividades para alcanzar este resultado necesitan una organización neutral e independiente (subcontratada por la AECID) que pueda comunicarse con las autoridades públicas y las distintas OSC participantes. El jefe del equipo del proyecto actuará como coordinador entre estas organizaciones, lo cual es importante para mantener la integridad, la transparencia y la independencia del proyecto, y para generar confianza entre los beneficiarios, que son más propensos a confiar sus evaluaciones a una organización neutral que a sus pares. El proyecto proporcionaría asistencia técnica para impartir formación en materia de creación de capacidad. También se promoverían asociaciones con terceros neutrales u organizaciones clave a los que se les podría encargar la acreditación y la certificación si el plan de creación de capacidad decidiera incluir estos aspectos, o con socios que actuaran como modelos de conducta, basándose en su experiencia, en el caso de las OSC/OC más pequeñas que hayan sido evaluadas y cuyas carencias de capacidad hayan sido detectadas. Las OSC modélicas podrían así formar a estas organizaciones menores durante un periodo para que también pudieran superar el proceso de acreditación.
- **Resultado II/III - Responsabilidad social y participación pública dirigida por las organizaciones de la sociedad civil /organizaciones comunitarias:** Una organización líder puede formar un consorcio (eventualmente una o varias coaliciones temáticas) de organizaciones de la sociedad civil y sería responsable de la rendición social de cuentas y de las actividades de seguimiento con las OSC/OC a nivel local y central. Para el nivel local, sus proyectos deben cubrir el 50% de los municipios destinatarios a través del plan de nuevas subvenciones.
- **Resultado II/III - Rendición social de cuentas y participación pública dirigida por los jóvenes adalides de la integridad:** La organización candidata trabajará con los jóvenes adalides de la integridad mediante el desarrollo de sus capacidades y proporcionándoles apoyo financiero para realizar el seguimiento a nivel local. Sus proyectos deben cubrir el 50% de los municipios destinatarios a través del plan de subvenciones ulteriores.

La selección de las organizaciones líderes susceptibles de recibir una subvención se realizaría según los procedimientos y la normativa de la AECID (Ley General de Subvenciones, 38/2003 y Real Decreto 794/2010, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional). En cualquier caso, los criterios mínimos de selección serían:

- Estar registrado como entidad sin ánimo de lucro según la legislación jordana
- Historial contrastado de proyectos financiados por donantes
- Un sistema sólido de control interno y de procedimientos de control financiero
- Experiencia y capacidades demostradas para liderar consorcios y subvenciones subsiguientes de organizaciones comunitarias locales
- Experiencia en el ámbito del proyecto



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

6.2 ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN

Existirá una coordinación formal entre los tres componentes del programa de la UE y con las instituciones nacionales, ministerios, etc. La AECID establecerá además una coordinación técnica formal con los equipos del PNUD y de la OCDE que ejecuten los restantes componentes.

Para la ejecución de cada subvención, la AECID formará un comité directivo en colaboración con la institución receptora. Este comité acatará las normas generales de la AECID, según las cuales se reunirá cada trimestre, es decir, tres o cuatro veces al año, para supervisar, verificar y dirigir los trabajos de ejecución en curso, tomar decisiones sobre cuestiones importantes que hayan surgido y responder a cualquier otra petición relacionada con la ejecución.

6.3 FASE INICIAL

- Durante la fase inicial, la AECID se comunicará con los distintos socios para la ejecución, es decir, con los candidatos propuestos para las distintas actividades (el procedimiento de expresión de interés será abierto, invitando a un número reducido de organizaciones en función de los criterios de selección que se elaboren). Determinará las distintas opciones de los socios para llevar a la práctica los componentes del proyecto.
- Se revisará el plan de Acción a partir del debate con los socios y del mecanismo de subvención ulterior que se empleará con arreglo a las políticas internas de la AECID y la situación contextual externa.
- La fase inicial incluirá principalmente la revisión de todos los aspectos de la propuesta hasta el más mínimo detalle, la celebración de sesiones de debate con los socios, la comunicación con los municipios, el análisis de cuántos de ellos están dispuestos a participar en el proceso, la comunicación con el PNUD y la OCDE para revisar sus componentes y su coherencia con el componente de la AECID, el debate sobre las oportunidades de colaboración directa con estas organizaciones y la decisión sobre la división de funciones.
- También incluirá la decisión final sobre los beneficiarios subsiguientes, el debate sobre el calendario con ellos y sus proyectos, la firma de acuerdos con ellos y la revisión del plan de Acción con la información actualizada, incluido el cronograma del proyecto.
- La AECID también formalizará durante esta fase la coordinación con los actores gubernamentales, las instituciones de acreditación y el grupo de trabajo, y se dirigirá también a los organismos gubernamentales relacionados con la sociedad civil para explorar su interés en el proyecto.

6.4 PRESENTACIÓN DE INFORMES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- **Gestión y seguimiento del proyecto:** Se nombrará un gestor del proyecto para la ejecución de las actividades previstas con la orientación, supervisión y control del Director del Programa de Gobernanza y del Director de País de la AECID. El equipo de gestión del proyecto incluirá un asesor de políticas de las organizaciones de la sociedad civil /organizaciones comunitarias, un especialista en seguimiento, evaluación y aprendizaje, un responsable financiero y otro administrativo y de medios de comunicación social para asistir al director del proyecto. El equipo de gestión realizará un seguimiento trimestral.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

- **Comités de evaluación para la concesión de subvenciones y otras formas de ayuda financiera:** Los Comités de Evaluación se establecerán para llevar a cabo los procesos de selección y decidir sobre la concesión de las subvenciones u otras formas de asistencia financiera a las OSC. Esto puede tener lugar en el marco de convocatorias de propuestas, procedimientos de negociación o adjudicaciones directas, de conformidad con la normativa de la AECID. Esta invitará sistemáticamente a la Delegación de la UE a participar en los procesos de selección. Además, informará a los actores interesados de los donantes del resultado de estos procesos (adjudicatario propuesto, importe y objetivos de la subvención, etc.) para que aporten sus observaciones.
- **Evaluación externa:** La delegación de la UE evaluará el proyecto en su conjunto, incluido este componente, a través del equipo de evaluación independiente que se contrate, tanto a mitad de su ejecución como al término de la misma.
- **Inclusión de especialistas en seguimiento y evaluación en todas las subvenciones concedidas a los socios para la ejecución.** Se garantizará así un seguimiento constante de la eficiencia, la eficacia y el impacto del proyecto.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

6.5 PLAN DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

El Plan de Comunicación y Visibilidad de la Acción será un elemento intrínseco de la misma. Estas actividades garantizarán una amplia y oportuna información y publicidad, y además sensibilizarán a los ciudadanos sobre el proyecto y el apoyo prestado por la cooperación española y la UE a la buena gobernanza y el Estado de Derecho en Jordania.

El logotipo de la UE, como principal donante, ocupará un lugar destacado en todas las campañas de sensibilización. La información que se transmita a la prensa, y a los beneficiarios, todo el material publicitario conexo, los avisos y comunicaciones oficiales, los informes, así como las presentaciones y publicaciones, indicarán que la Acción se lleva a cabo con financiación de la UE y de la AECID, exhibirán el logotipo de la UE de forma adecuada y contendrán una declaración de exención de responsabilidad cuando sea necesario.

Se incluirá una línea presupuestaria específica en el presupuesto de la Acción, destinada a material de visibilidad y comunicación, financiación de eventos de interés, establecimiento de redes, etc. Además, se organizará un enlace directo con la delegación de la UE y su empresa contratada para las acciones generales de comunicación y visibilidad del programa.

El plan se ajustará a las normas y reglamentos de la UE y de la AECID en materia de transparencia. Durante la fase inicial, se aprobará un plan de comunicación y visibilidad para el componente tres. El objetivo de las actividades de comunicación, en general, será sensibilizar sobre la importancia política y económica de la Acción, difundir sus resultados y hacer hincapié en las fuentes de financiación. La comunicación se realiza a lo largo de todo el ciclo de vida, por lo que los hitos clave se anuncian oportunamente. Se presentará al público destinatario material impreso sobre las actividades, como pancartas y folletos. La AECID velará por que se graben todas las actividades y se disponga de fotografías y vídeos a efectos de comunicación y visibilidad. Una parte de la subvención se entregará a los socios que lleven a la práctica el Plan de Comunicación y Visibilidad. En el Anexo VI se presenta el plan correspondiente.

7 PRESUPUESTO ORIENTATIVO (ACCIÓN MULTIDONANTE)

El presupuesto se adjunta como Anexo III de la Acción.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

8 CRONOGRAMA ORIENTATIVO

Actividades	Calendario			
	A1	A2	A3	A4
Fase inicial (primeros 6 meses de año 1)				
Resultado I				
1.1 Evaluación de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias a través de los estudios existentes de diferentes actores interesados y de nuevas investigaciones en Jordania.				
1.2 Acuerdo de establecimiento de normas en materia de capacidad, integridad y gobernanza interna basadas en las evaluaciones de capacidad e impulso de un acuerdo entre las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.				
1.3 Establecimiento de un plan de creación de capacidad y de módulos de prueba relativos a las normas acordadas entre las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.				
1.4 Presentación de los resultados e inclusión de los actores interesados en los debates sobre la utilidad del plan.				
1.5 Colaboración con las contrapartes del sector público sobre el marco jurídico para compensar a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.				
1.6 Creación de una plataforma para el diálogo entre el sector público y la sociedad civil.				
Resultado II				
2.1 Elaboración y entrega de instrumentos, como auditoría sociales, fichas de puntuación de la comunidad, formularios de calificación por los ciudadanos, y seguimiento de terceros con las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y los jóvenes para informar los procesos de elaboración de políticas.				
2.2 Apoyo a organizaciones seleccionadas en su labor estratégica y en la organización de intercambios de experiencias, proporcionando ayuda financiera a las organizaciones de la sociedad civil/organizaciones comunitarias activas en el ámbito de la rendición social de cuentas para llevar a cabo sus actividades a nivel local y central.				
2.3 Selección de adalides de la integración entre los jóvenes y apoyo a los mismos para organizar auditorías sociales, fichas de puntuación de la comunidad, acciones de seguimiento basado en la comunidad y otras formas de seguimiento.				
Resultado III				
3.1 Elaboración de manuales, procedimientos y plantillas para mejorar las consultas a la sociedad civil sobre la preparación de planes de desarrollo y sobre la elección de los proyectos prioritarios y la realización de la formación conexas.				



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local -
Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

3.2 Elaboración de manuales y procedimientos para la realización de procesos de "planificación presupuestaria sensible al género" en los municipios e implantación de la formación en el trabajo.				
3.3 Elaboración de manuales, material de formación y plantillas para organizar audiencias públicas y sesiones de rendición social de cuentas, realizarlas y hacer el seguimiento.				
3.4 Realización de encuestas anuales en 25 municipios para detectar las inquietudes de los ciudadanos en relación con los asuntos públicos.				



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local - Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

9 MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

	Planteamiento de la intervención	Indicadores objetivamente verificables	Valores de referencia (incl. año de ref.)	Metas (incl. año de ref.)	Fuentes y medios de comprobación	Premisas
Impacto (objetivo general)	Mejora de la integridad y la responsabilidad públicas en Jordania, contribuyendo a mejorar el desempeño del sector público y la respuesta a las necesidades de los ciudadanos	Nivel de mejora en el Índice de Percepción de la Corrupción, 2019 ⁴⁹ Nivel de mejora de los Indicadores Mundiales de Gobernanza ⁵⁰ (i) Puntuación en materia de Estado de Derecho (ii) Puntuación en materia de eficacia de la Administración Pública (iii) Puntuación en materia de control de la corrupción	Índice de Percepción de la Corrupción, 2019: Puntuación de Jordania: 48 de 100 Posición 60 de 198 países Puntuación en materia de Estado de Derecho: 0,14 Puntuación en materia de eficacia de la Administración Pública: .10	Mejora la posición de Jordania en el Índice de Percepción de la Corrupción Muestra de las tendencias de mejora de la posición de Jordania en la puntuación de los Indicadores Mundiales de Gobernanza en materia de Estado de Derecho, Voz y responsabilidad, eficacia de la Administración Pública y control de la corrupción.	Índice de Percepción de la Corrupción ⁵¹ Indicadores Mundiales de Gobernanza ⁵²	<i>No aplicable.</i>

⁴⁹ TI, Corruption Perceptions Index, <https://www.transparency.org/en/cpi/2019/results/jor>

⁵⁰ Worldwide Governance Indicators, puede consultarse en: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports>

⁵¹ TI, Corruption Perceptions Index, <https://www.transparency.org/en/cpi/2019/results/jor>

⁵² [Worldwide Governance Indicators, puede consultarse en: http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports.](http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports)



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local - Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

			Puntuación en materia de control de la corrupción: 13			
Resultado IV (Objetivo específico 4) Componente 3: Responsabilidad social	EO4: Refuerzo de la capacidad y la gobernanza interna de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias para permitirles exigir responsabilidades al gobierno	<p>Nivel de mejora en la puntuación en materia de voz y responsabilidad⁵³</p> <p>Nivel de mejora en la puntuación del Índice de Democracia Participativa del país desarrollado por V-Dem⁵⁵</p> <p>Número de organismos públicos a nivel local y central que demuestran un aumento de la apertura y la responsabilidad como resultado de actividades de responsabilidad social. Esto se medirá a través de su nivel de acceso a la información, las acciones correctivas como</p>	<p>Puntuación en materia de voz y responsabilidad -.67</p> <p>Puntuación del país según el Índice de Democracia Participativa, 2109: 0.14</p> <p>Situación de partida: Los resultados de una encuesta de situación de partida al principio del proyecto de seguimiento a la agencia</p>	<p>Muestra de tendencias positivas</p> <p>Muestra de tendencias positivas</p> <p>Al menos el 50% de los municipios destinatarios.</p>	<p>Indicadores Mundiales de Gobernanza⁵⁴</p> <p>Puntuación del país según el Índice de Democracia Participativa desarrollado por V-Dem⁵⁶</p> <p>Información publicada sobre el desempeño de las agencias destinatarias, nuevas acciones de corrección aprobadas/publicadas y en práctica,</p>	<p>La Administración Pública no interfiere en la elaboración del plan de creación de capacidad.</p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias mantienen su compromiso previo de abordar las cuestiones de gobernanza interna.</p>

⁵³ Worldwide Governance Indicators, puede consultarse en: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports>

⁵⁴ Worldwide Governance Indicators, puede consultarse en: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports>

⁵⁵ Verities of Democracy, puede consultarse en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/CountryGraph/>

⁵⁶ Verities of Democracy, puede consultarse en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/CountryGraph/>



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local - Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

		<p>resultado de las actividades y los informes de seguimiento, la aprobación/modificación de procedimientos/actuaciones, y el nivel de satisfacción entre las comunidades locales de los municipios específicos con respecto a su apertura y responsabilidad.</p>	<p>destinataria que tiene en cuenta los criterios de los indicadores.</p> <p>Los resultados de la encuesta de situación de partida a nivel municipal (actividad 3.4) antes del proyecto, que indican la satisfacción de las comunidades locales en cuanto a la apertura y la responsabilidad en los municipios destinatarios.</p>		<p>procedimientos/actuaciones aprobados/modificados vigentes, los resultados de las encuestas de situación de partida y final.</p>	
Resultado 1	1. Mejora de la rendición de cuentas basada en el establecimiento de un plan de creación de capacidad y normas de exigencia de	1.1 Número y calidad de los códigos de conducta desarrollados y aprobados por las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.	Situación de partida: 0	Objetivo: 1	Publicación / puesta en práctica de un código de conducta/Inform	(i) Las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias reconocen los beneficios del plan



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local - Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

	responsabilidad dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias	1.2 Número de modalidades de autorregulación desarrolladas y aprobadas por las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.	Situación de partida: 0	de	Objetivo: 1	es anuales del proyecto. Publicación / puesta en práctica de las modalidades de autorregulación/ Informes anuales del proyecto.	de autorregulación y lo hacen suyo. (ii) Validación de la calidad del código de conducta por una revisión <i>inter pares</i> hecha por otra organización que desarrolla un plan similar.
		1.3 Número de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias que respaldan el código de conducta y la modalidad de autorregulación	Situación de partida: 0	de	Objetivo: 20	Lista de las organizaciones de la sociedad civil / organizaciones comunitarias que firman el código de conducta y muestran interés por participar en la modalidad de autorregulación/ Informes anuales de proyecto.	(iii) Las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias siguen su plan de Acción para mejorar su capacidad. (iv) Las administraciones públicas aceptan la Acción y muestran su apoyo participando en foros de diálogo y en el grupo de trabajo de Secretaría del componente.



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local - Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

		1.4 Número de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias que participan y se benefician del programa de creación de capacidad.	Situación partida: 0	de	Objetivo: 30	Lista y solicitudes de organizaciones de la sociedad civil / organizaciones comunitarias que participan en el programa de creación de capacidad / Informes anuales de proyecto.	
		1.5 Número de políticas públicas relativas a las organizaciones de la sociedad civil elaboradas o revisadas con la participación de estas organizaciones.	Situación partida: 0	de	Objetivo: 5	Formulación y revisión de políticas públicas/ Informes anuales de proyecto.	
		1.6 Número de foros de diálogo anuales celebrados entre las organizaciones de la sociedad civil y las administraciones públicas.	Situación partida: 0	de	Objetivo: 2	Lista de participantes que muestran las fechas, número, antecedentes de los participantes,	



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local - Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

					comunicados de prensa, orden del día/ Informes anuales del proyecto.		
Resultado 2	2. Mejora de la rendición social de cuentas destinada a las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y los grupos de jóvenes mediante la capacitación a fin de informar los procesos de elaboración de políticas	2.1 Número de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias que participan en la supervisión de la Administración Pública a nivel central y local, después de participar y beneficiarse del programa de creación de capacidad sobre módulos, herramientas y mecanismos de rendición social de cuentas.	Situación de partida: 0	de	Objetivo: 30	Documentos de los acuerdos de subvención subsiguiente con una descripción de las actividades y los planes de Acción, comunicados de prensa publicados e informes de seguimiento /Informes anuales del proyecto	(i) Las autoridades locales son receptivas al apoyo prestado a las organizaciones de la sociedad civil para las actividades en materia de rendición social de cuentas y participación pública. (ii) Existe una voluntad política por parte de todos los niveles del Gobierno de Jordania en materia de comunicación y responsabilidad ante los ciudadanos.
		2.2 Número de diferentes tipos de mecanismos de control desarrollados y aplicados a nivel local y central.	Situación de partida: 0	de	Objetivo: 5	Documentos de los acuerdos de subvención subsiguiente con una descripción de las	



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local - Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

	2.3 Número de jóvenes adalides que participan en la supervisión de las administraciones públicas a nivel local.	Situación de partida: 0	de	Objetivo: 25	actividades y los planes de Acción, comunicados de prensa publicados e informes de seguimiento /Informes anuales del proyecto Documentos de los acuerdos de subvención subsiguiente con una descripción de las actividades y los planes de Acción, comunicados de prensa publicados e informes de seguimiento /Informes anuales del proyecto Documentos de los acuerdos de subvención	(iii) Hay un número suficiente de organizaciones de la sociedad civil con el mandato, una cantidad razonable de recursos y capacidad suficientes para asumir la función de supervisión de la Administración Pública.
	2.4 Número de municipios comprometidos con la responsabilidad social y las	Situación de partida: 0	de	Objetivo: 25	Documentos de los acuerdos de subvención	



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local - Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

		actividades de participación pública			subsiguiente con una descripción de las actividades y los planes de Acción, comunicados de prensa publicados e informes de seguimiento /Informes anuales del proyecto	
	3 El enfoque participativo se aplica en todos los niveles de los procesos de desarrollo haciendo posible la comunicación y la responsabilidad ante los ciudadanos	3.1 Número de miembros de la comunidad local, incluidos los jóvenes y las mujeres, que participan en las actividades de responsabilidad social como resultado de las actividades del producto 2 (<i>desglosado por nivel e institución de la administración</i>)	Situación de partida: 0	de	Objetivo: 20.000	Lista de participantes en las actividades de responsabilidad social con las fechas, número, antecedentes de los participantes/ Informes anuales del proyecto
		3.2 Número de municipios que participan en actividades de elaboración de presupuestos con perspectiva	Situación de partida: 0	de	Objetivo: 6	Documentos de los acuerdos de subvención subsiguiente con



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local - Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

		<p>de género entre las actividades de responsabilidad social del proyecto en (indicador 2.4).</p> <p>3.3 Número de audiencias públicas, reuniones en ayuntamientos y otras actividades participativas celebradas para mejorar la participación de los ciudadanos locales en el proceso de toma de decisiones local como resultado de las actividades del producto 2.</p> <p>3.4 Número de municipios que serán objeto de la encuesta anual sobre las inquietudes de los ciudadanos en relación con los asuntos públicos.</p>	<p>Situación de partida: 0</p> <p>Situación de partida: 0</p>	<p>de</p> <p>Objetivo: 50</p> <p>Objetivo: 25</p>	<p>una descripción de las actividades y los planes de Acción, comunicados de prensa publicados e informes de seguimiento /Informes anuales del proyecto</p> <p>Lista de participantes, agenda de actividades, comunicados de prensa e informes de seguimiento/Informes anuales del proyecto</p> <p>Publicación y puesta en práctica de los resultados de la encuesta/Inform</p>	
--	--	--	---	---	---	--



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local - Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

					es anuales del	
Actividades	<p>Resultado 1): Mejora de la responsabilidad basada en el establecimiento de un plan de creación de capacidad y normas de responsabilidad dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias</p> <p>1.1 Evaluación de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias a través de los estudios existentes de diferentes actores interesados y de nuevas investigaciones en Jordania.</p> <p>1.1.1 Revisión del marco jurídico y normativo de las ONG en Jordania.</p> <p>1.1.2 Examen de las valoraciones, evaluaciones y sistemas de certificación existentes y aplicados anteriormente en Jordania en los últimos cinco años.</p> <p>1.1.3 Realización de evaluaciones de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil/ organizaciones comunitarias, empleando un enfoque participativo</p> <p>1.2 Acuerdo de establecimiento de normas en materia de capacidad, integridad y gobernanza interna basadas en las evaluaciones de capacidad e impulso de un acuerdo entre las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.</p> <p>1.2.1 Identificación de los actores interesados gubernamentales y no gubernamentales relevantes activos en el proceso e inclusión mediante la creación de un grupo de trabajo de Secretaría.</p> <p>1.2.2 Identificación de un sistema apropiado de modalidades de autorregulación por niveles basado en la consulta y el acuerdo con los actores interesados de las organizaciones de la sociedad civil /organizaciones comunitarias.</p> <p>1.3 Establecimiento de un plan de creación de capacidad y de módulos de prueba relativos a las normas acordadas entre las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.</p> <p>1.3.1 Realización del plan o planes seleccionados e invitación a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias solicitantes a participar en ellos.</p> <p>1.3.2 Publicación del sistema de autorregulación a través de una campaña de visibilidad y de medios de comunicación específica para animar a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias a participar en el plan.</p>				proyecto.	<p>REQUISITOS PREVIOS:</p> <p>Resultado 1: La aceptación por parte del gobierno y de las organizaciones adalides de la sociedad civil. La neutralidad del solicitante principal y su legitimidad para dirigir este componente. La legitimidad, neutralidad y transparencia del tercero que se encargará de la acreditación, y la transparencia del propio proceso de recompensa y certificación.</p> <p>Resultados 2 y 3: La cooperación de los municipios en la supervisión a nivel local, su voluntad de recibir información sobre su toma de decisiones y de responder a ella.</p> <p>La voluntad de la Administración central de responder a las actividades de responsabilidad social y de rendir cuentas a las organizaciones de la sociedad</p>



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local - Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

	<p>1.3.3 Desarrollo de un programa de creación de capacidad en línea y fuera de línea que comprenda módulos basados en la evaluación y las necesidades establecidas durante el plan de adjudicación y certificación</p> <p>1.4 Presentación de los resultados e inclusión de los actores interesados en los debates sobre la utilidad del plan.</p> <p>1.4.1 Evaluación del impacto y la eficacia del plan de recompensa y del programa de creación de capacidad.</p> <p>1.5 Colaboración con las contrapartes del sector público sobre el marco jurídico para compensar a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias.</p> <p>1.5.1 En paralelo a la actividad 1.2, colaboración estrecha con las administraciones públicas y las autoridades pertinentes para modificar el marco jurídico y normativo y las políticas que regulan las organizaciones de la sociedad civil /organizaciones comunitarias en Jordania.</p> <p>1.5.2 Revisión de la normativa y su influencia\eficacia durante la evaluación y la encuesta anuales y utilización de las conclusiones para informar y actualizar el marco jurídico.</p> <p>1.6 Creación de una plataforma para el diálogo entre el sector público y la sociedad civil.</p> <p>Resultado 2): Mejora de la rendición social de cuentas destinada a las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y los grupos de jóvenes mediante la capacitación a fin de informar los procesos de elaboración de políticas</p> <p>2.1 Elaboración y entrega de instrumentos, como auditorías sociales, fichas de puntuación de la comunidad, formularios de calificación por los ciudadanos, y seguimiento de terceros con las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y los jóvenes para informar los procesos de elaboración de políticas.</p> <p>2.2 Apoyo a organizaciones seleccionadas en su labor estratégica y en la organización de intercambios de experiencias mediante la prestación de asistencia financiera a las organizaciones</p>	<p>civil/organizaciones comunitarias.</p> <p>La aprobación previa de la financiación de los beneficiarios subsiguientes que recibirán nuevas subvenciones para llevar a cabo estas actividades.</p> <p>La capacidad de los beneficiarios subsiguientes para llevar a cabo las actividades que se les han encomendado en cada nivel. Por ejemplo, su capacidad para ejecutar las actividades de responsabilidad social, para influir en las autoridades de manera constructiva y para instarles a adoptar medidas positivas para abordar los problemas.</p> <p>La capacidad de los beneficiarios subsiguientes para recopilar datos pertinentes de los ciudadanos a fin de formular observaciones y generar datos objetivos para sus recomendaciones. Su capacidad para las labores de difusión entre los medios de comunicación a fin de destacar los problemas e</p>
--	---	---



Apoyo de la UE a la mejora de la integridad y la responsabilidad en la Administración Pública jordana en los ámbitos central y local - Componente 3 - Responsabilidad social y empoderamiento de la sociedad civil.

	<p>de la sociedad civil / organizaciones comunitarias que realizan actividades de responsabilidad social a nivel local y central.</p> <p>2.3 Selección de adalides de la integración entre los jóvenes y apoyo a los mismos para organizar auditorías sociales, fichas de puntuación de la comunidad, acciones de seguimiento basado en la comunidad y otras formas de seguimiento.</p> <p>Resultado 3): Utilización de un enfoque participativo en todos los niveles de los procesos de desarrollo que haga posible la transparencia y la rendición de cuentas ante los ciudadanos</p> <p>3.1 Elaboración de manuales, procedimientos y plantillas para mejorar las consultas a la sociedad civil sobre la preparación de planes de desarrollo y sobre la elección de los proyectos prioritarios y la realización de la formación conexas.</p> <p>3.2 Elaboración de manuales y procedimientos para la realización de procesos de "planificación presupuestaria sensible al género" en los municipios y para implantar la formación en el trabajo.</p> <p>3.3 Elaboración de manuales, material de formación y plantillas para organizar audiencias públicas y sesiones de rendición social de cuentas, realizarlas y hacer el seguimiento.</p> <p>3.4 Realización de encuestas anuales en 25 municipios para detectar las inquietudes de los ciudadanos en relación con los asuntos públicos.</p>	<p>influir en la toma de decisiones. Su capacidad para incluir a los grupos vulnerables, las mujeres y los jóvenes a través de consultas para que formulen sus observaciones.</p> <p>Su capacidad para llevar a cabo un diálogo constructivo con los distintos actores interesados, incluida la ciudadanía y las administraciones públicas, y su capacidad para llevar a cabo de forma coherente actividades de seguimiento y proporcionar información y observaciones basadas en hechos objetivos para instar a la Acción.</p>
--	--	---